



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. XV

Jueves 16 de enero de 2025

## CONTENIDO

**MUNICIPAL** • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Granados, Guaymas, Huachinera, Huásabas e Imuris.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Estimados granadenses, he asumido el compromiso con todos y cada uno de ustedes de continuar trabajando para seguir mejorando las condiciones de bienestar de nuestro pueblo y de todas sus familias.

Estamos conscientes que enfrentamos desafíos cada vez más difíciles; uno de ellos es, sin duda, contar con un presupuesto de ingresos cada vez más recortado, lo cual nos limita en la creación de mayor obra e infraestructura; sin embargo, tendremos que hacer los ajustes necesarios para seguir haciendo más con menos. Tenemos la certeza que mediante un plan cada vez más austero, honesto, transparente, innovador, responsable y de verdadero compromiso, habremos de sacar adelante los proyectos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Confiamos plenamente que entre todas y todos construiremos un gobierno eficaz, estimulando políticas públicas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Tengan la confianza que una vez más daremos buenos resultados a las familias de Granados y a sus instituciones.

El trabajo conjunto de sociedad y gobierno, nos llevará a generar un ambiente cada vez más sano, más próspero en materia económica, de infraestructura, de servicios públicos, de instituciones más eficientes, que hagan de Granados un municipio con igualdad de oportunidades, incluyente, resiliente, equitativo, para toda la población.

Agradezco una vez más la oportunidad brindada para trabajar para ustedes y con ustedes; gracias por la confianza, por creer nuevamente en mí, siempre es y será un honor servir a mi pueblo. ¡Muchas gracias pueblo de Granados!

JOSÉ VINICIO DURAZO DURAZO  
Presidente Municipal.

Publicación electrónica  
Sin validez oficial



**1. INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento elemental que integra las políticas públicas y asienta las obras, proyectos, acciones a ejecutar por el gobierno municipal, basadas en las necesidades del ciudadano.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 involucramos a todos los sectores de Granados, entre las cuales se encuentran el educativo, agropecuario, salud, comercio, servidores públicos y ciudadanía. De acuerdo a las propuestas, aportaciones y exigencias de cada uno de estos sectores logramos concretar 5 ejes estratégicos y 1 transversal, los cuales son:

1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.
  2. GOBIERNO RESPONSABLE.
  3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
  4. ECONOMÍA SOSTENIBLE.
  5. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.
- EJE TRANSVERSAL: EQUITAD DE GÉNERO.

En la primera parte del documento se establece la misión, visión y valores de la actual Administración Municipal, seguido del marco jurídico y del diagnóstico municipal.

En la segunda parte se desarrollan los ejes estratégicos. De esta forma, en el eje 1 nos enfocamos en la parte más importante y sensible para todo gobierno que es el bienestar y desarrollo social. Mediante este eje, se establecen las políticas que habremos de implementar para darle al ciudadano un mejor nivel de vida.

En el eje 2 se hace referencia al quehacer del gobierno municipal, el manejo de las finanzas, su apertura a la participación ciudadana y la rendición de cuentas de manera responsable y eficiente.

En lo concerniente al eje 3, está diseñado para la atención a la seguridad pública mediante un cuerpo policiaco capacitado y empático; buscando siempre que todos y todas las granadenses se sientan seguros en sus hogares, calles y parques del municipio.

El eje 4 es Economía Sostenible, en el cual se plantea el apoyo a los sectores productivos del municipio para el fortalecimiento de la economía familiar, así como el apoyo a quienes desean emprender un negocio.

Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible es el eje 5, a través del cual planeamos la atención de la infraestructura municipal, el desarrollo urbano y protección del medio ambiente.

Finalmente, pero no menos importante, el eje transversal Equidad de Género. Como gobierno municipal tenemos el compromiso de brindar atención igualitaria tanto a hombres como mujeres, incluyendo su participación en la vida política, social y económica de ambos géneros. Todo Plan Municipal debe ser evaluado; por tal motivo, en los puntos 7 y 8 se establece el sistema de evaluación e indicadores respectivamente. Los proyectos estratégicos se contemplan en el punto 9.

De esta manera, queda integrado el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027; agradeciendo a quienes, preocupados por el bienestar de nuestra comunidad, participaron en la elaboración del presente documento mediante el cual seguiremos dando resultados positivos a nuestra gente y municipio.

**2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

**MISIÓN.**  
Ser un gobierno honesto, transparente, abierto e incluyente, respetuoso de los derechos humanos; procurando siempre el bienestar y la paz social, generando mejores condiciones de vida y brindando



servicios públicos de calidad para todos los habitantes de Granados.

#### VISIÓN

Ser un municipio con un gobierno que genere confianza e igualdad de oportunidades para todos sus habitantes; vanguardista e impulsor de la participación ciudadana y del desarrollo sostenible, conservando la identidad y tradiciones de los granadenses.

#### VALORES.

Para este gobierno municipal es de suma importancia la aplicación de valores que nos lleven a conseguir los resultados planeados para alcanzar las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Con base a la experiencia obtenida en la pasada administración, podemos destacar que los siguientes valores nos llevaron a lograr los objetivos planteados. El gobierno municipal de Granados para el periodo 2024-2027 estará regido por:

#### HONRADEZ.

#### RESPECTO.

#### TRANSPARENCIA.

#### EFICIENCIA Y EFICACIA.

#### UNIDAD

### 3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El sustento legal y normativo en el cual se fundamenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley de participación ciudadana del Estado de Sonora.
- Agenda 2030.

### 4. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

#### 4.1. EJE I.- BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

##### OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones y calidad de vida de los granadenses, asegurando el acceso a servicios básicos, garantizando la igualdad de oportunidades, y la participación activa de todos los sectores de la población para una vida plena y de bienestar comunitario.

##### 4.1.1. ASISTENCIA SOCIAL

##### OBJETIVO 1

Atender a grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad con el fin de que tengan mejores condiciones de vida, buscando de esta manera la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente e igualitaria.

##### ESTRATEGIAS

Impulsar acciones para apoyar a personas vulnerables, promoviendo la cultura de la inclusión y no discriminación.

Sumar acciones para la reducción de la pobreza y marginación.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante dependencias estatales apoyos para personas con discapacidad.
- Trato igualitario a todos los ciudadanos sin distinción de ninguna clase.



- Tramitar credenciales nacionales para personas con discapacidad para más beneficios.
- Brindar accesibilidad en los edificios públicos para personas con discapacidad.
- Suministrar insumos a la UBR para el mejoramiento en las terapias.
- Atención a la niñez en materia alimentaria, educativa y de protección a sus derechos.
- Organizar y realizar campañas en coordinación con el Instituto de la Mujer para concientizar a las mujeres sobre temas de salud, brindarles asesoría jurídica y psicológica.
- Canalizar a niños y niñas a instituciones del gobierno estatal o federal para la atención de problemas de violencia u otra situación que ponga en riesgo su vida o salud.

#### 4.1.2. SALUD

##### OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento del sector salud para mejorar el bienestar integral de los granadenses.

##### ESTRATEGIAS

Coordinación con el sector salud del estado y federal para una mejor atención y acceso a programas de salud.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Organización de jornadas médicas con médicos especialistas.
- Garantizar el servicio médico a la población, así como el abasto de medicamentos en el centro de salud.
- Crear líneas de atención psiquiátrica y psicológica para la población.
- Colaborar en campañas de salud.
- Brindar de manera gratuita el servicio de ambulancia para pacientes que requieran ser trasladados a hospitales.
- Organizar, en conjunto con el sector salud, pláticas para la prevención de enfermedades.
- Promover campañas de esterilización de mascotas.
- Apoyo a la infraestructura del sector salud del municipio.

#### 4.1.3. EDUCACIÓN

##### OBJETIVO

Coordinar acciones con las autoridades educativas del municipio y del estado para que la población cuente con un entorno favorable para una educación de calidad, humana e igualitaria.

##### ESTRATEGIAS

Atender las necesidades prioritarias del sector educativo en materia de infraestructura.

##### LINEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitación de infraestructura educativa del municipio.
- Combatir el rezago educativo.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares para un mejor desempeño de los estudiantes de nivel básico del municipio.
- Garantizar el traslado a estudiantes que cursan sus estudios en la secundaria de Huásabas y en la Universidad de la Sierra.
- Otorgar becas a estudiantes de educación superior como apoyo a la economía familiar.
- Vigilar y apoyar para que las instalaciones escolares sean accesibles para personas con discapacidad neuromotora. Colaborar con autoridades escolares para formar grupos de lectura con el fin de fomentar dicho hábito.
- Coordinar acciones con el jardín de niños del municipio para acceso a internet en el plantel.



#### 4.1.4. CULTURA Y DEPORTE

##### OBJETIVO

Promover la cultura y el deporte en el municipio con la finalidad de forjar una sociedad más sana, interactiva, disciplinada, mediante la creación de espacios y programas recreativos.

##### ESTRATEGIA

Fomentar programas culturales y deportivos que ayuden a la población a tener una mente y cuerpo más sano.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organizar festivales culturales.
- Conservar las costumbres y tradiciones del municipio como parte del patrimonio de los granadenses.
- Apoyar a la casa de la cultura "Dr. Manuel Figueroa" para tener un espacio digno donde se fomente el gusto por el arte y la cultura.
- Promover la participación de talentos locales en eventos culturales del municipio y/o la región.
- Solicitar al Instituto Sonorense de Cultura talleres de música, pintura y/o canto para la niñez y adolescentes de Granados.
- Crear grupos de lectura como forma de fomentar la cultura.
- Facilitar espacios y apoyar en la organización de eventos culturales y deportivos.
- Rehabilitar canchas y áreas deportivas.
- Realizar torneos deportivos en distintas disciplinas, que promuevan el sano esparcimiento entre los jóvenes.
- Gestionar ante el Instituto Sonorense del Deporte instructores para que impartan clínicas a los niños del municipio.

#### 4.1.5. VIVIENDA

##### OBJETIVO

Brindar apoyo a personas de escasos recursos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de vivienda para mejores condiciones de vida.

##### ESTRATEGIAS

Vincular con autoridades estatales y federales para acceder a programas y convenios para el mejoramiento de viviendas en el municipio.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones estatales y federales para apoyo a la vivienda.
- Gestionar ante COVES material para la construcción.
- Solicitar ante SEDESON la construcción de cuartos para reducir el hacinamiento en la vivienda.
- Apoyar a familias de escasos recursos con material de construcción.
- Promover la realización de programas para la construcción de piso firme.
- Fortalecer los programas de rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

#### 4.1.6. SERVICIOS PÚBLICOS.

##### OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios básicos de calidad a todos los habitantes del municipio para una mejor calidad de vida y para impulso del crecimiento económico.

##### 4.1.6.1. AGUA POTABLE.



#### ESTRATEGIA

Efectuar un levantamiento del estado actual que guardan los pozos y red de abastecimiento de agua potable.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantenimiento de pozos.
- Dar mantenimiento a la red de agua potable para un mejor servicio y mayor ahorro.
- Realizar campañas del cuidado del agua.
- Motivar al ciudadano para que pague sus cuotas por el servicio de agua.

#### 4.1.6.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar a la CONAGUA el camión vactor para limpieza profunda de la red de drenaje.
- Rehabilitar red drenaje que haya cumplido su vida útil.
- Conexiones de drenaje a nuevas viviendas.
- Proporcionar mantenimiento a la red de drenaje.

#### 4.1.6.3. ALUMBRADO PÚBLICO.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Rehabilitación de luminarias.
- Gestión de ampliación de red eléctrica en zonas que así lo demanden.
- Contar con un buen alumbrado público en áreas deportivas, parques y espacios públicos.
- Verificar por parte del área de servicios públicos el funcionamiento del alumbrado público.
- Realizar un censo de luminarias.
- Establecer convenios de colaboración con la CFE para la atención y mejoramiento de la red eléctrica.

#### 4.1.6.4. LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Prestación de servicio de recolección de basura 2 veces por semana.
- Mantener limpias las áreas del municipio como parques e instalaciones deportivas.
- Mantener en buen estado el camión recolector de basura para prestar el servicio en tiempo y forma.
- Realizar campañas de limpieza para conservar la buena imagen del municipio.

#### 4.1.6.5 PANTEÓN

##### Líneas de acción

- Dar mantenimiento a las instalaciones del panteón.
- Pintura a la barda perimetral.
- Resguardar el inmueble.
- Asignar a una persona para la limpieza del cementerio.

#### 4.2. EJE II. GOBIERNO RESPONSABLE

##### OBJETIVO GENERAL

Ejercer con responsabilidad, honestidad y transparencia la utilización de los recursos públicos, garantizando una gestión eficiente y participativa, para el bienestar de la comunidad.

##### OBJETIVO 1

Garantizar una buena rendición de cuentas a la ciudadanía a través de una correcta administración y transparencia de los recursos públicos municipales, efectuada por servidores públicos aptos y honestos.

**ESTRATEGIAS**

Gestionar de manera responsable, transparente y eficaz los recursos financieros, materiales y humanos del gobierno municipal, fomentando el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Generar ahorros presupuestales a través del uso racional de los recursos públicos.
- Llevar a cabo evaluaciones de desempeño laboral.
- Implementar mecanismos de recaudación para mayores ingresos.
- Capacitar a los funcionarios para mejorar los servicios y brindar una mejor atención a los ciudadanos.
- Generar los informes correspondientes al ejercicio de los recursos públicos.
- Publicar la información a la que está obligado el Ayuntamiento en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página del Municipio.
- Atender las solicitudes hechas por la ciudadanía en materia de transparencia.

**OBJETIVO 2**

Implementar políticas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, garantizando su participación en la toma de decisiones del gobierno municipal.

**ESTRATEGIAS**

Fomentar el diálogo entre sociedad, instituciones, sectores y gobierno municipal para la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo del municipio de Granados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Acercamiento con instituciones y sectores del municipio para conocer sus demandas.
- Promover la participación ciudadana para que colaboren en la planeación de las obras de mayor necesidad.
- Brindar atención de manera amable a todos los ciudadanos y ciudadanas que requieran de algún servicio.

**4.3. EJE III. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.****OBJETIVO GENERAL**

Llevar a cabo una política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y una adecuada aplicación de la justicia.

**OBJETIVO 1**

Garantizar la seguridad de todos los habitantes del municipio para salvaguardar su integridad y generar un ambiente pacífico que les permita llevar a cabo una vida tranquila.

**ESTRATEGIAS**

Capacitación de cuerpo de policía en técnicas de prevención y atención a víctimas del delito, en el uso de herramientas tecnológicas y derechos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinación con las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para la atención a la seguridad del municipio.
- Capacitación continua a policías.
- Equipar a los elementos de seguridad pública con uniformes y equipos de Protección.
- Realizar rondines por escuelas y parques.
- Pruebas de confianza a cuerpos de policía.
- Llevar a cabo pláticas informativas en materia de seguridad en las escuelas de nivel básico y medio



superior para la prevención del delito.

**OBJETIVO 2**

Proteger la integridad de los granadenses ante la eventualidad de desastres provocados por la naturaleza.

**ESTRATEGIAS**

Implementar acciones para reducir el riesgo de la población ante posibles desastres naturales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Efectuar simulacros en instituciones educativas y de la administración pública municipal.
- Instalar y capacitar al comité de protección civil municipal.
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas e infraestructura de los salones de eventos del gobierno municipal a fin de evitar un colapso.
- Actualizar el atlas de riesgo del municipio.
- Promover la cultura de protección civil entre la ciudadanía.
- En coordinación con el sector educativo y de salud, realizar cursos de primeros auxilios.

**4.4. EJE IV. ECONOMÍA SOSTENIBLE****OBJETIVO GENERAL:**

Impulsar la economía local mediante el fomento de actividades productivas, apoyo al sector agropecuario, comerciantes y emprendedores, a la generación de empleos, con el fin de lograr un crecimiento económico para mejorar ingresos de las familias del municipio de Granados.

**OBJETIVO 1**

Impulsar el desarrollo agropecuario del municipio para la generación de mejores ingresos económicos de los granadenses.

**ESTRATEGIAS**

Coordinación entre los tres niveles de gobierno para la implementación de programas que fortalezcan al sector agrícola y ganadero.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar recursos ante las secretarías del gobierno federal y estatal para apoyo del sector agropecuario.
- Establecer convenios con la Junta de Caminos para mantenimiento de la red de caminos que comunican a ranchos.
- Implementación de tecnología sustentable para el sector agrícola.
- Gestión de recursos para la pavimentación de canales de riego para un mejor aprovechamiento del agua.
- Vinculación con programas de financiamiento.
- Asesoría a productores agropecuarios sobre innovación tecnológica que favorezcan al sector.

**OBJETIVO 2**

Fortalecer la economía local mediante el impulso y apoyo a los comercios del municipio, así como el apoyo a emprendedores para el mejoramiento de la economía familiar.

**ESTRATEGIAS**

Implementar acciones que promuevan el consumo local y el emprendimiento.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestión de proyectos productivos para mujeres.
- Asesoría a emprendedores.



- Apoyo a los negocios locales.
- Fortalecimiento del mercado interno del municipio.
- Generar padrón de comerciantes del municipio.
- Apoyo a las actividades productivas
- Vinculación con instituciones que otorguen financiamiento.

**OBJETIVO 3**

Impulsar el turismo rural para el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos.

**ESTRATEGIAS**

Promoción turística que posicione a Granados como un destino seguro y recomendable para el desarrollo de diferentes actividades de esparcimiento.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar servicios relacionados con el turismo rural.
- Fortalecer la imagen del municipio enfocada en el turismo cultural.
- Promover las fiestas patronales para la atracción de más visitantes.
- Rescatar los lugares turísticos del municipio.

**4.5. EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

**OBJETIVO GENERAL**

Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, que garantice el acceso equitativo a infraestructura, servicios básicos y espacios públicos dignos, fomentando la conservación del medio ambiente.

**ESTRATEGIAS**

Desarrollar acciones para la gestión y adaptación de una planeación urbana sostenible en el municipio.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar recursos federales y estatales para la ampliación de infraestructura básica.
- Ampliación de red de agua potable y drenaje en áreas donde se necesite.
- Gestionar obras de electrificación y alumbrado público en zonas que lo requieran.
- Promover el uso de energías renovables y tecnologías limpias.
- Establecer convenios de colaboración con la junta de caminos para la rehabilitación de caminos de ranchos y milpas.
- Gestionar recursos del estado o federación para la rehabilitación de calles y construcción de nuevas vialidades.
- Ampliación de red de agua potable y drenaje en áreas donde se necesite.
- Desarrollar obra de conducción para el abastecimiento de agua potable.
- Promover el uso de energías renovables y tecnologías limpias.
- Establecer convenios de colaboración con la junta de caminos para la rehabilitación de caminos de ranchos y milpas.
- Proteger y conservar el ecosistema y sus recursos naturales.

**4.6. EJE TRANSVERSAL. EQUIDAD DE GÉNERO**

**OBJETIVO**

Implementar acciones que permitan promover la equidad de género a fin de que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, eliminen desigualdades y fortalezcan el ejercicio pleno de sus derechos.

**ESTRATEGIAS**



Incorporar la perspectiva de género en la gestión municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- Diseñar presupuesto con perspectiva de género.
- Capacitar a servidores públicos en materia de género.
- Implementar campañas de prevención de violencia de género.
- Garantizar la paridad de género.
- Implementar talleres de empoderamiento de la mujer.

**5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Ley de Planeación del Estado de Sonora estipula en su artículo tercero que "mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados".

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es fundamental para garantizar que las acciones establecidas se lleven a cabo de manera eficiente, para alcanzar los resultados esperados, o bien, adaptarse a posibles cambios acorde a las necesidades del municipio.

**Seguimiento.**

El seguimiento requiere de la revisión periódica el avance de las acciones, proyectos y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Granados, Sonora.

Las estrategias a implementar para el seguimiento del PMD contempla reportes semestrales que incluyan avances físicos, financieros y resultados preliminares.

**Evaluación**

La evaluación analiza la efectividad y resultados del Plan Municipal de Desarrollo que nos permita determinar el impacto en el municipio. De igual manera, como sujeto obligado, el Ayuntamiento deberá publicar, a través de los medios disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027**

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO

## ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA. 3

MARCO NORMATIVO. 5

I. ALINEACIÓN A LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN. 6

II. DIAGNÓSTICO GENERAL. 8

1. CONTEXTO MUNICIPAL. 8

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA. 17

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 22

IV. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. 24

1. GOBIERNO CIUDADANO E INCLUYENTE. 25

2. PRESUPUESTO SOCIAL PARA EL BIENESTAR. 29

3. GUAYMAS ORDENADO Y EN PAZ. 43

4. COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO. 53

V. EJES TRANSVERSALES. 58

REFERENCIAS GENERALES. 59

Publicación electrónica  
sin validez oficial



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA

**Guaymenses:**

Hoy me enorgullece presentar el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**, una hoja de ruta diseñada para consolidar y superar los avances que logramos juntos durante la administración anterior. Cada esfuerzo realizado, cada meta alcanzada, y cada desafío enfrentado, nos ha permitido sentar las bases para un Guaymas más fuerte y próspero.

En la administración pasada, trabajamos intensamente en programas esenciales que impactaron directamente en la vida de las familias de nuestra ciudad, los valles y las comunidades indígenas.

Entre los logros más destacados:

- **Recolección de residuos sólidos urbanos:** Resolvimos por completo este problema, adquiriendo 9 camiones recolectores y retomando el control del relleno sanitario, que antes era operado por particulares.
- **Iluminación pública:** Instalamos más de 5 mil luminarias LED y reparamos más de 2 mil, combatiendo el rezago en iluminación que mantenía a Guaymas en la oscuridad.
- **Construcción de paz y cohesión social:** Trabajamos de manera coordinada con todos los niveles de gobierno, llegando a las familias a través de espacios para la integración como carnavales, festivales y eventos que promovieron la convivencia familiar.
- **Obras públicas prioritarias:** Mejoramos calles, avenidas y bulevares principales, priorizando las zonas de mayor circulación para beneficiar al mayor número de ciudadanos.

Estos logros son una muestra del compromiso que tenemos con el desarrollo de Guaymas. Sin embargo, no nos conformamos. **Nuestro objetivo para este trienio es superar lo realizado en todos los rubros.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se estructura bajo **cuatro ejes programáticos estratégicos**, diseñados para dar continuidad y profundidad al trabajo que hemos iniciado:

**EJE 1: GOBIERNO CIUDADANO E INCLUYENTE**

Fortaleceremos la participación ciudadana en la toma de decisiones y aseguraremos el uso eficiente de los recursos públicos para implementar políticas que beneficien especialmente a quienes más lo necesitan.

**EJE 2: PRESUPUESTO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

Seguiremos trabajando para disminuir carencias sociales, apoyando directamente a las familias en situación de vulnerabilidad y promoviendo la salud, el deporte y la cultura, con infraestructura y servicios públicos que impulsen el desarrollo humano y eleven la calidad de vida.

**EJE 3: GUAYMAS ORDENADO Y EN PAZ**

Promoveremos políticas integrales que fortalezcan la convivencia pacífica, la cohesión social y un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y en armonía con nuestro entorno.

**EJE 4: COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO**

Impulsaremos el turismo como motor económico de nuestro municipio, fomentando inversiones sostenibles, fortaleciendo las cadenas productivas locales y preservando nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027** no es solo un documento; es nuestro compromiso con el futuro de Guaymas. Invito a cada ciudadano a ser parte activa de este proceso, porque el cambio que deseamos solo es posible con la unión de esfuerzos entre gobierno y sociedad.

**Trabajemos juntos para que Guaymas sea un ejemplo de progreso, inclusión y bienestar para todos.**

Alentamiento,

Karla Córdova González

Presidenta Municipal de Guaymas

**MARCO NORMATIVO**

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del Municipio de Guaymas, Sonora, se integró cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes:

**NIVEL FEDERAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**NIVEL ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- Ley Estatal de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

**NIVEL MUNICIPAL**

- Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas.

Entre los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la planeación municipal se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El primero de los Ordenamientos, en su artículo 25 concede al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución, resaltando que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

De la misma manera, en su artículo 26, se establecen las bases para la Organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, que



permita la participación en la formulación, aprobación y administración de sus planes de desarrollo a las entidades federativas y los municipios. Asimismo, el numeral 115 fracción V, de la referida Constitución, otorga la facultad a los municipios de formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo de acuerdo a los términos de las leyes federales y estatales que corresponda.

Por su parte el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, establece dentro de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, el promover e inducir el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobierno Municipales; así como en el marco del sistema estatal de planeación, conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, al que estarán sujetas las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal e inducir y concertar con las representaciones de los sectores social y privado las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El Ayuntamiento debe de planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de su desarrollo integral y sustentable, mismos que serán compatibles con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; y por su parte los habitantes del Municipio deben de participar con el Ayuntamiento en la realización de acciones y en la ejecución de obras y servicios públicos de interés colectivo y bienestar social, derivadas de la planeación democrática y participativa.

Por otra parte, el Ayuntamiento deberá consultar a los pueblos y comunidades indígenas de su territorio en el ámbito de su competencia en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en caso, incorporar las recomendaciones y sugerencias que realicen. Lo anterior de conformidad a los numerales 6º, 17, 22 y 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Es importante mencionar que el presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó en observancia de los Ordenamientos invocados, y con total apego a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**I. ALINEACIÓN A LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN****1.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) El 25 de septiembre de 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en su septuagésima asamblea general, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción global en favor de las personas, el planeta y el desarrollo sostenible.

Esta agenda marca una ruta para erradicar todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. Los ODS incluyen 17 metas clave que abarcan áreas fundamentales, como la educación, la salud, la igualdad de género, el acceso a agua limpia y saneamiento, el trabajo digno, la innovación, la paz y la justicia, que deben ser alcanzadas por todos los países y actores involucrados, sin dejar a nadie atrás.



En este sentido, nos permite identificar las principales problemáticas del municipio para plantear soluciones más efectivas para enfrentar problemas como la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental, así como los retos relacionados con la paz y la seguridad que afectan a las personas y sus comunidades.

EJE RECTOR	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
GOBIERNO CIUDADANO E INCLUYENTE	1. FIN DE LA POBREZA. 10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
PRESUPUESTO SOCIAL PARA EL BIENESTAR	1. FIN DE LA POBREZA. 2. HAMBRE CERO. 3. SALUD Y BIENESTAR. 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. 5. IGUALDAD DE GÉNERO. 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. 11. CIUDADES, COMUNIDADES SOSTENIBLES.
GUAYMAS ORDENADO Y EN PAZ	1. FIN DE LA POBREZA. 2. AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO. 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES. 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. 14. VIDA SUBMARINA. 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	1. FIN DE LA POBREZA. 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES. 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

Por lo anterior, y reconociendo a los ODS como un instrumento adecuado para direccionar el desarrollo del municipio de Guaymas hacia una visión de prosperidad e inclusión, la administración municipal diseñó los ejes, programas y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2025- 2027 bajo un enfoque de sostenibilidad, por lo que se alinean los 4 ejes rectores de la siguiente manera:

## 1.2 GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo en el municipio de Guaymas requiere la acción coordinada entre los 3 niveles de gobierno: federal, estatal y local, con el fin de coadyuvar en beneficio de la ciudadanía, priorizando el bienestar del pueblo y los principios de la Cuarta Transformación, que buscan una mayor justicia social, equidad y la inclusión de todos los sectores de la sociedad.



En alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, se definieron cuatro ejes programáticos, con programas estratégicos formulados a partir de la consulta ciudadana y mesas de trabajo que se integraron con propuestas y soluciones desde la perspectiva del ciudadano.

Por lo anterior, se desarrolla el presente apartado, indicando para cada eje de trabajo la correspondencia con los ejes planteados en el Plan Estatal y en los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación del Gobierno Federal, emitidos por las respectivas autoridades.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación
Gobierno Ciudadano e Incluyente.	Un gobierno para todos y todas.	República democrática justa, honesta, libre, participativa y responsable.
Presupuesto social para el bienestar.	El presupuesto social más grande de la historia.	República fraterna. República educadora, humanista y científica. República lectora y cultural. República sana. República con vivienda. República de y para las mujeres.
Guaymas ordenado y en paz.	La igualdad efectiva de los derechos.	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales. República con derecho al agua. República justa y soberana. República segura y con justicia.
Coordinación del desarrollo económico y turístico.	Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.	República soberana y con energía sustentable. República con trabajo y salario justo. República próspera y conectada.

## II. DIAGNÓSTICO GENERAL

### CONTEXTO MUNICIPAL

Hemos logrado avances significativos en diversos aspectos clave para el bienestar y desarrollo de Guaymas. Entre los logros más destacados, se incluyen la resolución total de la problemática relacionada con la recolección de residuos sólidos urbanos, la mejora sustancial en la iluminación pública, el fomento de la paz y la cohesión social mediante eventos de integración familiar, y la ejecución de obras públicas prioritarias para mejorar la infraestructura vial.

Además, en colaboración con el Gobierno Estatal y Federal, se ha impulsado el Plan de Justicia Yaqui, un proyecto integral que busca atender las necesidades históricas de las comunidades yaquis, promoviendo el desarrollo social, económico y cultural de este importante pueblo originario.

Estos esfuerzos han sido fundamentales para llevar a Guaymas a la transformación, garantizando mayor bienestar y mejores oportunidades de crecimiento para los guaymenses.

### ENFOQUE GEOGRÁFICO

El Municipio de Guaymas, puerto ubicado en el estado de Sonora, entre los paralelos 27° 30' y 28° 39' de latitud norte, y los 110° 02' y 111° 24' longitud oeste; colinda al este con los municipios de La Colorada, Suaqui Grande,



Cajeme y Bácum; al sur con los municipios de Bácum, San Ignacio Río Muerto y el Golfo de California, y al norte con Hermosillo, la capital del estado, donde se destaca su cercanía con la frontera con Estados Unidos, lo que lo convierte en un punto de conexión importante para el comercio internacional.

#### TERRITORIO

La extensión del municipio que abarca desde el área urbana hasta la rural, sin dejar de lado que 6 de los 8 pueblos de la etnia yaqui que pertenecen a Guaymas. Representa después de Hermosillo, el segundo municipio con más territorio del estado con 12,208 kilómetros cuadrados, considerando también la Comisaría de San Carlos, recién nombrado como pueblo Mágico en el 2023.

El territorio presenta una geografía variada donde predomina un relieve montañoso que destacan sobre el paisaje, denominado Sierras y Llanura Sonorense (83.74%), en segundo término se destaca la Llanura Costera del Pacífico y Deltas de Sonora y Sinaloa (15.85%); cabe mencionar que se encuentra a una altitud que va de los 0 a los 1,000 m sobre el nivel medio del mar, lo que proporciona una vistas panorámicas impresionantes conjugando el mar y la ciudad. El clima predominante es muy seco, muy cálido y cálido (63.83%), muy seco semicálido (12.78%, seco muy cálido y cálido (10.65%), seco semicálido (12.68%), semiseco semicálido (0.06%). Con rangos de temperatura que van de los 18° a los 24 ° C y una precipitación que fluctúa de los 100 a los 600 mm. Datos promedio en el municipio.

Con relación a la temperatura promedio, mensual, anual y extremas, se observa que el periodo más caliente del año comprende julio a septiembre, siendo en julio cuando se han registrado las temperaturas más altas, cercanas a los 39°C.

Por el contrario, las temperaturas más bajas se han registrado en enero y diciembre, con variaciones de 8.5° a 10°C. En cuanto a la temperatura promedio varía de 17 a casi 31°C, alcanzando su máximo en los meses de julio y agosto. En cuanto a la precipitación de la región, los meses más lluviosos se presentan de julio a septiembre, periodo en el que ocurre alrededor del 76% de la precipitación anual. Después de un descenso en noviembre se presenta un periodo de lluvia invernal de diciembre a marzo.

#### HIDROGRAFÍA

El Puerto de Guaymas se localiza en la región marítima denominada (Golfo de California), tiene una influencia muy importante por la Bahía de Guaymas, integrada a su vez por el estero El Rancho y la Laguna de Empalme, mismos que conforman un solo ecosistema lagunar costero de tipo restringido, que se caracteriza por presentar dos o más canales de entrada o varias bocas, manteniendo una circulación por marea bien definida, así como una fuerte influencia de vientos que permiten la mezcla vertical del agua.

El embalse artificial más cercano corresponde a la presa Ignacio L. Alatorre localizada en el municipio de Guaymas y cuya terminación fue en 1973 con una capacidad normal de almacenamiento medio anual de 17 Mm<sup>3</sup>.

El Estero del Soldado, considerado un Sitio Ramsar, por su importancia en la conservación de más de 408 especies, se ubica en la Comisaría de San Carlos a 20 km. de la zona urbana de Guaymas, es un humedal declarado como



área Natural Protegida Estatal desde el 16 de mayo del 2006; está sujeto a las fluctuaciones de las mareas, lo que provoca que algunas áreas se encuentren cubiertas por agua de manera intermitente.

#### FLORA Y FAUNA

Sonora, es un área rica en biodiversidad debido a su ubicación en la costa del Golfo de California, un ecosistema que posiciona a Guaymas en una importante posición de interés científico, turístico y económico del país.

La composición y riqueza florística del municipio es una conjugación de especies desérticas y otras adaptadas a la vida bajo la influencia de la humedad marina, lo cual ofrece un paisaje característico de esta zona, y que ha sido sometido a usos y costumbres que han obligado al establecimiento de medidas de protección de algunas especies, tal como se muestra en la tabla siguiente:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN	ESTATUS DE CONSERVACIÓN	APROVECHAMIENTO
<i>Baileya multiradiata</i>	Margarita del desierto	NE	Ornato
<i>Casahuate palmieri</i>	Palo piño	NE	Ornato
<i>Encelia farinosa</i>	Rama blanca	NE	Medicinal, ornato, silvestre para ganado
<i>Euphorbia formelii</i>	Candelilla	NE	No reportado
<i>Forchhammeria wassonii</i>	Jilto	NE	Ornamental
<i>Fouquieria splendens</i>	Ocotillo	NE	Vera, medicinal
<i>Gutierrezia coulteri</i>	Palo santo / Guayacán	NE	Medicinal
<i>Iberiella sonora</i>	Wereké / Choyas guani	NE	Medicinal
<i>Jatropha sp.</i>	Sangrango	NE	Medicinal
<i>Larrea tridentata</i>	Gobernadora	NE	Medicinal
<i>Lophocereus schottii</i>	Cabeza de viejo	NE	Ornato
<i>Marrubium palmieri</i>	Trompillo	NE	No reportado
<i>Mimosa distachya</i>	Uña de gato	NE	Ornato
<i>Olneya tesota</i>	Palo fierro	Pr	Maderable, artesanía, leña
<i>Opuntia fulgida</i>	Choyo salina	NE	Alimento para ganado, medicinal
<i>Pachycereus pringlei</i>	Cardón	Preocupación menor	Alimento, artesanía
<i>Parkinsonia microphylla</i>	Palo verde	NE	Leña
<i>Prosopis juliflora</i>	Mizquilita dulce	NE	Maderable, leña
<i>Solanum hindelianum</i>	Hierba mora	NE	Medicinal
<i>Stereococcus thurberi</i>	Pitayo dulce	Preocupación menor	Alimento, ornamental

TABLA 1. Vegetación en el Municipio de Guaymas, con algún estatus de protección según se especifica en la NOM-058-ECOL-2001 (NE: no listado)



A nivel municipal se tienen registros de 47 familias de aves con 230 especies en total, representando el 77.70% de la diversidad de fauna en la región.

Quince especies se encuentran bajo alguna categoría de protección de la NOM-059-ECOL-2001, siendo la familia *Accipitridae* la de mayor representación con tres especies listadas: gavilán pecho rufo (*Accipiter striatus*), gavilán de Cooper (*Accipiter cooperii*) y agullilla de Harris o agullilla rojinegra (*Parabuteo unicinctus*).

Los mamíferos representan el 13.51% con 17 familias y 40 especies, de éstas una se encuentra dentro de la NOM-059-ECOL-2001, el tejón o tlacolyote (*Taxidea taxus*) y se categoriza como una especie amenazada.

En cuanto a reptiles y anfibios se tienen 26 especies siendo la familia Colubridae la de mayor representación en el área. La serpiente de cascabel (*Crotalus atrox*) y cascabel de cola negra (*Crotalus molossus*), ambas de esta familia se encuentran listadas en la NOM-059-ECOL-2001, en la categoría de protección especial, sin embargo, estas especies no son endémicas de la zona de estudio, así como el sapo boca angosta (*Gastrophyrne olivacea*), de la familia Microhylidae.

A continuación, se presenta un listado de especies avistadas en el área:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS DE CONSERVACIÓN
<i>Crotalus durissus</i>	Víbora de cascabel	Pr
<i>Crotalus atrox</i>	Cascabel de diamante	Pr
<i>Crotalus cerastes</i>	Cascabel de cuernos	Pr
<i>Masticophis flagellum</i>	Chicolera / Chirtonera	A
<i>Heloderma aspersum</i>	Monstruo de gila	A
<i>Laelrodactus megalis</i>	Vieja negra	Ne
<i>Aphronopelma</i> sp.	Tarántula del desierto	Ne
<i>Lycosa</i> sp.	Araña lobo	Ne
<i>Gopherus morafraai</i>	Tortuga del desierto de Sonora	Ne
<i>Lepus californicus</i>	Liebre cola negra	Ne
<i>Sylvilagus auduboni</i>	Conejo del desierto	Ne
<i>Plectroscopus</i>	Jabalí/Pecarí de collar	Ne
<i>Canis latrans</i>	Coyote	Ne
<i>Lynx rufus</i>	Gato montés	Ne
<i>Centruroides sculpturatus</i>	Escorpión o alacrán de corteza	Ne
<i>Dipsosaurus dorsalis</i>	Iguana del desierto	Ne
<i>Pteroniscus</i> sp.	Ratón de campo	Ne
<i>Melanopopus luterulus</i>	Chapulín de patas rojas	Ne



NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS DE CONSERVACIÓN
<i>Cardinalis cardinalis</i>	Cardenal rojo	Ne
<i>Dipodomys deserti</i>	Rata canguro de Merriam	Ne
<i>Accipiter cooperii</i>	Gavilán de Cooperii	Pr
<i>Neotoma oregonensis</i>	Araña manchada de jardín	Ne
<i>Sceloporus magister</i>	Lagarto espinoso sonorense	Ne

TABLA 2. Fauna en el Municipio de Guaymas, con algún estatus de protección según se especifica en la NOM-059-ECOL-2001 (A: amenazada, Pr: sujeta a protección especial, Ne: no evaluado)

La fauna silvestre como integrante de los ecosistemas, juega un papel esencial en la dinámica natural de los sistemas ecológicos, de tal manera que su influencia al igual que otros factores repercute en el equilibrio dinámico de éstos.

#### CONECTIVIDAD

El Puerto está a 1.8 km de carretera federal # 15 de cuatro carriles y forma parte del corredor de Canamex el cual conecta el suroeste de Canadá con la costa del Pacífico mexicano y la Cd. de México. La carretera Guaymas - Chihuahua es un proyecto que conectará el estado de Sonora con nuevas rutas comerciales, reduciendo el tiempo de viaje a solo cinco horas, y al mismo tiempo impulsará la promoción de las playas de Guaymas en el estado vecino. En cuanto a la conectividad marítima, Guaymas conecta con diversas rutas internacionales, principalmente con puertos en Estados Unidos, Asia y América Latina; con la reciente modernización y ampliación en sus muelles y terminales, se pretende impulsar al puerto como una plataforma marítima multipropósito, mejorando los niveles de eficiencia y costos internacionalmente competitivos que permitan convertir a Guaymas, en la palanca económica de Sonora.

Con las recientes mejoras realizadas en infraestructura y capacidad, el puerto se encuentra en la etapa de planeación con la empresa Ford, empresa que actualmente tiene su planta de ensamblaje en la ciudad de Hermosillo, Sonora; la cual consiste en manejar productos más especializados, como los vehículos, y fortalecer su competitividad frente a otros puertos en la región. Es importante complementar que en lo que respecta al periodo de Enero al cierre de Junio del 2024, se movilizaron en el puerto un total de 2,856,771.034 toneladas con una atención de 196 embarcaciones. (Datos proporcionados por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.)

#### POBLACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de Guaymas registró una población total de 156,863 habitantes, distribuidos en un 50.3% de mujeres y un 49.7% de hombres en total.

#### HABITANTES DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE GUAYMAS



LOCALIDAD	POBLACION TOTAL
Heroica Guaymas	07,593
Vicam (Switch)	8,332
Pótam	5,324
San Carlos (San Carlos Nuevo Guaymas)	1,440
Guasimas	1,360
Ejido Santa Clara	1,248
Ortiz	1,137
Ejido San José de Guaymas	960
Tórim	632
Vicam Pueblo	603
Ejido Francisco Márquez	574

TABLA 3. Localidades en el Municipio de Guaymas que reportan mayor número de habitantes (INEGI, 2020).

**Crecimiento poblacional:** El municipio ha experimentado un crecimiento sostenido en las últimas décadas, con un ligero aumento desde los 125,000 habitantes en el censo de 2010.

**Estructura por edad:** Al igual que en muchas otras regiones de México, la población tiene una estructura predominantemente joven, entre los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (17,575 habitantes), 15 a 19 años (17,455 habitantes) y 10 a 14 años (17,445 habitantes). Entre ellos concentran el 25.2% de la población total.

**Tasa de natalidad y mortalidad:** La tasa de natalidad ha mostrado una leve disminución, mientras que la mortalidad en las últimas décadas ha aumentado de forma moderada.

#### COMPARATIVA DE NACIMIENTO Y DEFUNCIONES

PERIODO	NACIMIENTOS REGISTRADOS	PERIODO	DEFUNCIONES REGISTRADAS
2023	1,990	2023	1,340
2022	2,404	2022	1,369
2021	2,220	2021	1,588
2020	1,809	2020	1,757
2019	2,480	2019	1,173
2018	2,507	2018	1,106
2017	2,679	2017	1,030
2016	2,719	2016	967



PERIODO	NACIMIENTOS REGISTRADOS	PERIODO	DEFUNCIONES REGISTRADAS
2015	2,899	2015	1,000
2014	3,017	2014	929
2013	3,040	2013	964
2012	3,086	2012	944
2011	3,057	2011	883
2010	3,085	2010	888

TABLA 4. Comparativo de indicadores de tasa de natalidad y mortalidad en el Municipio de Guaymas. (Última actualización 31/08/2024 INEGI)

#### PUEBLOS ORIGINARIOS

A lo largo de la historia, la etnia yaqui ha sido un símbolo de defensa de su territorio, el cual tradicionalmente lo conformaba una larga franja costera y de valle al sureste del actual estado de Sonora, que abarcaba desde la ribera sur del río Yaqui, hasta el cerro Tetakawi, al norte del Municipio de Guaymas. La historia narra que bajo el control de las misiones jesuitas, la población se concentró en ocho poblados situados de sur a norte a lo largo del Valle del Yaqui.

La etnia yaqui se encuentra actualmente en los municipios de Bácum, Cajeme, Empalme y Guaymas, siendo este último el que alberga seis pueblos yaquis: Vicam, Pótam, Tórim, Ráhum, Huirivis y Belem. En conjunto, estos pueblos tienen una población total de 21,804 habitantes, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar.

El idioma cahita se habla como lengua materna en los ocho pueblos yaquis, rancherías y poblados, con préstamos del español y náhuatl; cabe resaltar que se compone de tres dialectos: Mayo, Yaqui y Tehueco, éste último desaparecido. Es importante mencionar que el dialecto Yaqui se encuentra dentro de las 3 primeras lenguas principales de México, seguido de la lengua Mayo y Mixteco.

En el 2020, la población mayor de 5 años hablante de una lengua indígena en Guaymas llegó a 12,017 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

#### ESCOLARIDAD

La escolaridad en Guaymas ha presentado importantes avances en términos de acceso y cobertura educativa, pero también con desafíos, como la deserción escolar y las brechas de calidad educativa. Cuenta con 306 escuelas, donde se destacan 249 del sector público, lo que representa un 81.4% y 57 del sector privado, lo que representa un 18.6%, resultando un total de 42,495 estudiantes, siendo en un 49% mujeres y 51% hombres.

Con relación a los docentes, se cuentan con 2,324 activos frente a aula, donde el 64.3 son mujeres y 35.7 son hombres, según las cifras otorgadas por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora.



Cabe destacar que, en el nivel superior, las disciplinas con mayor número de hombres inscritos en programas de licenciatura fueron Ingeniería, Manufactura y Construcción (1,199), Ciencias Sociales y Derecho (572), y Administración y Negocios (421). Por otro lado, las áreas con mayor concentración de mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias Sociales y Derecho (1,523), Administración y Negocios (760), e Ingeniería, Manufactura y Construcción (670).

#### SALUD

En Guaymas, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) con 118,000 atenciones, Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con 35,200 atenciones, entre otros lugares 18,500 atenciones

En cuanto a la demanda de servicios de salud durante 2022, la mayoría de los consultorios estaban destinados a la medicina general, con un 69.6% de la oferta, seguidos por los servicios de odontología con un 5.36%, y traumatología y ortopedia con un 3.57%. También han tomado importancia en los últimos años, los servicios en psicología y salud mental, que representaron un 3.57% de consultorios.

La población de derechohabientes del IMSS, el ISSSTE, y otras instituciones de salud, ascendió en el 2020 a 131,801 usuarios.

PERIODO	PERSONAS
2020	131,801
2010	118,432
2005	100,727
2000	84,493

TABLA 5. Comparativo de indicadores de derechohabientes del año 2000 al 2020. (Última actualización 01/06/2024 INEGI)

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2022, en Guaymas, 8,412 habitantes presentaban algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva, motriz, visual o física. Esta cifra representa una parte de los 145,473 casos registrados en todo el estado de Sonora.

#### ECONOMÍA

A través de este puerto, se realizan exportaciones e importaciones principalmente de productos como minerales, maquinaria, productos agrícolas, entre otros. En julio del 2024, las ventas internacionales de Guaymas fueron US\$4M y un total de US\$3.94M en compras internacionales, según los datos proporcionados por la Secretaría de Economía.



Entre las principales exportaciones internacionales en el año 2023, destacan la harina de carne, despojos, pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, con un 23.8%. Le siguen las verduras frescas con un 22.3%, y las grasas y aceites de pescado o mamíferos marinos, con un 14.7%. También sobresalen los frutos como melones, sandías y papayas. Estos productos tienen como destinos principales a países como Estados Unidos, Canadá, China, entre otros.

La población económicamente activa (PEA) se refiere al sector de la población total que es activa económicamente. Esto incluye a todas las personas mayores de una edad que tienen empleo, así como a aquellas que, aunque no lo tengan, están en busca de tipo o esperando una oportunidad laboral. También se consideran dentro de la PEA a pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, rentistas y menores de edad. En el municipio de Guaymas, en 2010, la PEA fue de 81,978 personas.

TOTAL	12 A 14	15 A 24	25 A 59	60 Y MAS	
PEA	58.6%	2.7%	41.5%	71.0%	25.5%
Hombres	71.2%	4.0%	55.1%	93.0%	40.1%
Mujeres	30.3%	1.4%	27.5%	48.4%	11.8%

TABLA 6. Tasas de participación económica por grandes grupos de edad y sexo. (COESPO)

Respecto a la población no económicamente activa (PNEA), siendo esta la que se define como las personas de 12 años y más, pensionadas, jubiladas, estudiantes, dedicadas a quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar. Para el municipio de Guaymas, en el año 2010 fue de 53,109 personas.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Guaymas se registran un total de 6,244 unidades económicas. De estas, las más representativas son el comercio al por menor, con 2,203 unidades; las industrias manufactureras, con 605 unidades; y el comercio al por mayor, con 160 unidades.

#### TURISMO

Guaymas posee un considerable potencial para el desarrollo del turismo como actividad económica, gracias a sus únicos atractivos naturales, históricos y culturales, que lo convierten en uno de los destinos turísticos más prometedores de Sonora.

La temporada alta de turismo se da durante el verano, entre junio y agosto, cuando las altas temperaturas permiten a los turistas disfrutar de las playas y actividades al aire libre. No obstante, los meses de octubre a abril, que



tradicionalmente se consideraban temporada baja, se ha visto un aumento en la afluencia de visitantes en los últimos años, gracias a la promoción del turismo de aventura y ecoturismo.

Es importante destacar que el nombramiento de la Comisaría de San Carlos como Pueblo Mágico ha abierto una valiosa oportunidad de promoción tanto a nivel nacional como internacional, gracias a la fuerza de la marca. Además, no solamente el turismo de aventura ha crecido considerablemente en la región, también el turismo de romance ha convertido a las playas de San Carlos, en el destino preferido por las parejas que eligen este lugar para celebrar sus eventos especiales.

Después de la pandemia de COVID-19, la industria hotelera ha experimentado una notable recuperación, registrando en 2023 un total de 213,750 habitaciones ocupadas, lo que resultó en una derrama económica de \$1,026,000,000.

PERIODO	VISITANTES	OCCUPACIÓN	DERRAMA
Ene.- dic. 2021	728,564	182,141	\$874,276,800
Ene.- dic. 2022	618,856	204,714	\$982,627,200
Ene.- dic. 2023	855,000	213,750	\$1,026,000,000
Ene.- jun. 2024	316,028	79,032	\$379,353,800
Total	2,718,548	679,637	\$3,262,257,800

TABLA 7. Datos estadísticos de la ocupación hotelera y derrama económica. Oficina de Convenciones y Visitantes Guaymas- San Carlos

### III. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El municipio de Guaymas posee una notable diversidad territorial, cultural y económica, misma que nos permite identificar áreas de oportunidad que servirán como base para diseñar diversas estrategias enfocadas en reducir la pobreza, proporcionar bienestar a la ciudadanía y fomentar el desarrollo económico en la región.

Según el INEGI, el municipio de Guaymas cuenta con una población de 156,863 habitantes y se encuentra entre los más grandes en cuanto a extensión territorial en el estado de Sonora. Además, incluye en su territorio seis de los ocho pueblos Yaquis, una de las comunidades indígenas más importantes de México.

Sin duda, la modernización del puerto de Guaymas impulsará un crecimiento económico significativo, que se traducirá en importantes beneficios en términos de empleo y atracción de inversiones. No obstante, la actual Administración está comprometida en fortalecer la infraestructura urbana, optimizando la calidad de los servicios públicos y mejorando las vialidades. Asimismo, se priorizan acciones enfocadas en garantizar una mayor seguridad para los habitantes y visitantes, sin dejar de lado los programas preventivos en salud, protección a las mujeres y apoyo a los jóvenes. De este modo, se busca que el desarrollo económico sea paralelo al bienestar integral de la población.



### ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), determina el nivel de desarrollo de los núcleos poblacionales en el mundo, utiliza tres dimensiones básicas para la medición: salud, educación e ingreso.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Guaymas es uno de los 72 municipios del estado de Sonora que en el 2010 y 2015 presentó un Índice "Alto" en desarrollo humano con 0.786 y 0.790, respectivamente.

### ÍNDICE DE POBREZA

Según los resultados del IDH, el municipio de Guaymas se clasifica como uno de los que tiene un nivel "Alto" en cuanto al promedio de vida integral de sus habitantes. Sin embargo, aún se presentan desequilibrios en el acceso a los recursos por parte de las comunidades rurales y pueblos originarios, lo que impacta negativamente en el bienestar tanto individual como social de la población guaymense.

Según CONEVAL, la pobreza se define como una situación en la que los individuos carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, que no se limitan solamente a la falta de ingresos, también a la falta de educación, carencia de servicios de salud, poca calidad en espacios de vivienda, desnutrición, entre otros. La pobreza es medible partiendo de dos enfoques, el de bienestar económico y el de derechos sociales, donde destacan las siguientes categorías:

1. Pobreza
2. Pobreza moderada
3. Pobreza extrema
4. Vulnerabilidad por carencias sociales
5. Vulnerabilidad por ingresos

Según la Secretaría del Bienestar, en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, el porcentaje de la población en pobreza extrema en Guaymas es del 6.5%, mientras que la pobreza moderada alcanza el 26%. En cuanto a la población que se encuentra vulnerable por ingresos, se encuentra en un 9.9%; y por carencias sociales en un 27%; en cambio la población no vulnerable, que no se encuentra en situación de pobreza, representa el 30.7% de la población.

INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
Pobreza	55,778	32.4%
Pobreza moderada	44,843	28.0%
Pobreza extrema	11,135	6.5%
Vulnerabilidad por carencias sociales	46,390	27.0%



INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
Vulnerabilidad por ingresos	18,971	9.9%
No pobres y no vulnerables	52,821	30.7%

TABLA 8. Secretaría del Bienestar. Indicadores de pobreza.

#### POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS

Uno de los aspectos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el de los derechos sociales. Este componente se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores que se conoce como "Medida de Vulnerabilidad por Carencias" que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elabora cada cinco años para la medición de la incidencia de la pobreza en los municipios del país:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación.

El rezago educativo en Guaymas, como en muchas otras regiones de México, es un desafío persistente que afecta a diversos sectores. Este fenómeno se refiere a diversos aspectos entre los que destacan: la falta de acceso o de calidad en la educación, factores socioeconómicos, desigualdad en zonas rurales e indígenas, entre otros.

INDICADORES	GUAYMAS	SONORA
	2023	2022
Rezago educativo	14.7%	14.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.2%	24.4%
Carencia por acceso a la seguridad social	35.6%	33.2%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	14.7%	8.1%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.6%	9.2%
Carencia por acceso a la alimentación	18.6%	28.3%

TABLA 9. Secretaría del Bienestar. Comparativa del Informe anual sobre la situación de pobreza municipal y estatal. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

Según datos de la Secretaría del Bienestar, el rezago educativo con base al informe de sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, es de 14.7%, que equivale a 25,360 personas, mientras que la carencia por calidad y espacios de vivienda es del orden del 14.7% lo que significa que 25,243 personas no cuentan con una vivienda de calidad,

mientras que el 16.8% presenta Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que representa a 28,807 personas que no cuentan con algún servicio público de energía eléctrica, agua entubada o drenaje entre otros servicios públicos.

Con relación al bienestar físico de la población, la carencia por acceso a los servicios de salud representa el 21.2%; mientras que la carencia por acceso a la alimentación alcanza el 26.3%, lo que compromete significativamente el análisis de las necesidades de una nutrición balanceada de la población que se encuentra en situación vulnerable. Estas cifras reflejan una problemática que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, limitando su desarrollo integral y exponiéndolos a riesgos de salud asociados a la mala alimentación.

Es importante destacar que, en Guaymas, la esperanza de vida promedio oscila entre los 73 y 75 años. Sin embargo, este indicador puede variar de forma considerable dependiendo de las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios básicos.

Es crucial fortalecer las acciones enfocadas en la prevención, atención y detección temprana de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y obesidad, las cuales representan una carga considerable para el sistema de salud y un impacto negativo en la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

Cabe resaltar que desde el año 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció el Artículo 4, donde señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En este sentido, los municipios tienen la responsabilidad, a través del DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), de impulsar programas que promuevan hábitos alimentarios saludables para toda la población, poniendo especial énfasis en niños y niñas, quienes representan el futuro de nuestra nación.

En relación con la falta de acceso a la seguridad social, esta se evalúa en función de la disponibilidad de prestaciones laborales para la población económicamente activa (PEA) asalariada. En el caso de Guaymas, el 35.8% de la población se encuentra en carencia al acceso de seguridad social, es decir, 61,542 personas, se encuentran mayormente en empleos informales.

En la actualidad, el salario mínimo es de \$248.93 diarios, mientras que en la zona fronteriza es de \$374.89. De acuerdo con las medidas establecidas por la Presidenta de la República y confirmadas en el presupuesto federal de 2024, se implementará un incremento del 20% en ambos rangos salariales.

#### REZAGO SOCIAL

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de Rezago Social, el cual es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Sin embargo, en materia educativa, Guaymas tiene un grado promedio de escolaridad de 10.1 que corresponde al tercer grado de secundaria.



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS 2021

	2020		2021	
	Estado de Sonora		Guaymas	
Población total	3,111,119	100%	173,258	100%
Población de 15 años o más analfabeta	82,222	2	3,985	2.3
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	143,111	4.6	9,358	5.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	893,780	22.3	41,928	24.2
Población sin derechohabiente a servicios de salud	578,668	18.6	27,375	15.8
Viviendas con piso de tierra	74,867	2.4	9,358	5.4
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	34,222	1.1	3,119	1.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	43,558	1.4	2,772	1.6
Viviendas que no disponen de drenaje	146,223	4.7	17,328	10
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	31,111	1	1,806	1.1
Viviendas que no disponen de lavadora	743,657	23.9	49,725	28.7
Viviendas que no disponen de refrigerador	180,445	5.8	14,900	8.6
Índice de Rezago Social		0.85065		0.83828
Grado de Rezago Social		Bajo		Muy Bajo

TABLA 10. CONEVAL Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/BS/Pagina/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Nota: (Utiliza los índices obtenidos en 2015 a los que aplica la proyección de población, según CONAPO del municipio de Guaymas al cierre de 2021) con esta medida busca actualizar al número de personas que se encuentran en situación de pobreza.

Las siguientes figuras reflejan la concentración poblacional en el casco urbano del municipio de Guaymas, el cual presenta un Grado de Rezago Social que varía entre Medio y Bajo. Por su parte, en San Carlos Pueblo Mágico, dicho rezago se refleja de Bajo a Muy Bajo.

En contraste, los pueblos originarios de Pótam y Vicam (Switch) muestran rezagos de Muy Alto y Alto, respectivamente. Por ello, resulta prioritario diseñar e implementar políticas públicas orientadas a reducir la desigualdad para brindar las mismas oportunidades de bienestar en todos los sectores del municipio. En materia educativa, aunque la política educativa es responsabilidad del Estado y la Federación, los municipios tienen el compromiso de gestionar becas e incentivos que motiven a los estudiantes de todos los niveles escolares a continuar sus estudios. Asimismo, deben apoyar tanto a las escuelas públicas como a las privadas, contribuyendo así al incremento de la calidad educativa.



La deserción escolar es una problemática constante, especialmente en los niveles de Media Superior y Superior en el estado de Sonora. Este fenómeno suele estar vinculado a factores como la falta de recursos económicos o el acceso limitado a instituciones educativas en zonas rurales. Es fundamental implementar estrategias que fomenten la permanencia escolar, como el fomento a la práctica de algún deporte, rutas seguras de transporte y el apoyo en el tema de prevención de adicciones, sin dejar de lado, el fortalecimiento de la infraestructura y conectividad de las comunidades rurales e indígenas con el casco urbano.

## TASA DE ABANDONO ESCOLAR

	SONORA	
	2015 - 2016	2020 - 2021
Primaria	0.6	0.2
Secundaria	6.8	1.1
Media Superior	14.0	12.8
Superior	13.2	13.9

TABLA 11. Comparativo de la Tasa de Abandono Escolar. SEP. Estadísticas e indicadores. Indicadores y prioridades. Reporte de indicadores educativos. (Consulta: 14 de noviembre de 2024).

## DESIGUALDAD

La brecha existente entre las comunidades rurales y los pueblos originarios con el área urbana de Guaymas sigue siendo un desafío significativo para el gobierno. Sin embargo, gracias a los esfuerzos del Plan de Justicia Yaqui impulsado por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, se han logrado grandes avances en los temas de abastecimiento de agua, educación y salud. No obstante, reconocemos que esto representa una gran oportunidad para eliminar cualquier forma de discriminación y fomentar la apreciación de las historias, tradiciones y cultura de los pueblos originarios.

Considerando el crecimiento de la promoción turística en Guaymas y el impulso que ha ganado gracias al nombramiento de la comisaría de San Carlos como Pueblo Mágico, podemos afirmar con certeza que estamos ante una valiosa oportunidad para la comercialización de productos yaquis provenientes de las comunidades rurales y los pueblos originarios. Esta iniciativa no solo apoyaría directamente la economía de la región, sino que también representaría un gran avance en el reconocimiento y valorización de la diversidad cultural de nuestro municipio, fortaleciendo su identidad y fomentando el desarrollo sostenible.

## IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atendiendo a la normatividad, se puso en marcha un programa de trabajo donde se realizó una convocatoria "Foros de Consulta Ciudadana", con el propósito de involucrar a la población en general en el proceso de conformación del Plan Municipal de Desarrollo, fomentando el ejercicio de los derechos ciudadanos para contribuir a la identificación y solución de problemáticas desde la perspectiva de los diferentes sectores de Guaymas.



Para promover la participación activa se implementaron módulos de recepción de propuestas y necesidades en la zona urbana y rural, así como también en los pueblos originarios, donde mujeres y hombres se acercaron a compartir sus ideas, propuestas y soluciones tomando en cuenta los 4 ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo: Gobierno ciudadano incluyente, Presupuesto social para el bienestar, Guaymas ordenado y en paz, y Desarrollo económico y Turístico.

#### CALENDARIZACIÓN DE MÓDULOS DE CONSULTA

FECHA	UBICACIÓN
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE	Módulo Área urbana Palacio Municipal de Guaymas - Plaza ley El Vigía - Comunidad pesquera La Manga - Kiosko San Carlos.
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE	Módulo Área rural Ejido Francisco Márquez - Ejido La Misra - Ejido Ortiz.
FECHA	UBICACIÓN
LUNES 25 DE NOVIEMBRE	Módulo Pueblos Originarios Pátem - Vicám.
DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE	Consulta digital A través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Guaymas.

TABLA 12. Calendarización de fechas de la implementación de módulos para la convocatoria "Foro de Consulta Ciudadana".

Cabe destacar que por parte de los funcionarios de la presente Administración Municipal se generaron propuestas específicas, las cuales se plantearon tomando como base la información recopilada desde el interior de las dependencias, lo que garantiza la atención de las problemáticas planteadas por parte de peticiones de la ciudadanía a los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

A través de la plataforma del sitio oficial de la Administración, se realizó la convocatoria "Consulta Ciudadana Digital" haciendo uso de las tecnologías de información y de comunicación (TIC'S), donde con la coordinación con instituciones educativas de educación superior como el Instituto Tecnológico de Sonora Campus Guaymas, Universidad Vizcaya, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Núm. 40, Conalep Guaymas, Instituto Tecnológico de Guaymas, entre otras; se promueve una participación más rápida, cómoda y directa de la ciudadanía, en particular, en las y los jóvenes que representan el futuro del puerto.

CONSULTA	MESAS DE RECEPCIÓN	NUMERO DE PROPUESTAS
Área Urbana	04	243
Área Rural	03	228
Pueblos Originarios	02	30
Consulta digital	Sitio oficial de internet	385



TABLA 13. Cantidad de respuestas recibidas en los módulos de recepción, así como en el sitio oficial de internet del Ayuntamiento.

Estas consultas son fundamentales, ya que permiten identificar las necesidades reales de la población en el casco urbano, las comunidades rurales y los pueblos originarios de Guaymas. Además, fomentan la participación ciudadana y garantizan que las acciones implementadas respondan a las prioridades específicas de cada sector, promoviendo así un desarrollo integral e inclusivo para todos los habitantes del municipio.

Como parte de las actividades fundamentales dentro del ejercicio de la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizaron mesas de trabajo siguiendo la estructura de los 4 ejes rectores antes mencionados, las cuales las conformaron los titulares de las dependencias municipales, representantes del sector privado y sector social, con el objetivo de impulsar la cooperación entre los distintos actores involucrados para contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de Guaymas, convirtiéndolo en un espacio de análisis e intercambio de ideas y soluciones a distintas problemáticas, entre las que destacan:

Partida para facilitar acceso a programas de bienestar.
Ejecución de obras de infraestructura.
Creación de fondos que van directo a la movilidad.
Realizar obras complementarias en zonas con mayores problemas sociales.
Elección de obras de infraestructura.
Turismo sustentable.
Regularización de vehículos.
Construcción de una biblioteca de grupo universales.

#### VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

En cumplimiento con las disposiciones normativas para la elaboración de los Planes de Desarrollo, las cuales fueron analizadas en secciones anteriores, y que establecen que el Plan Municipal de Desarrollo se formule en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, teniendo como principal objetivo, asegurar la coordinación de políticas públicas, sociales y económicas.

Las líneas estratégicas presentadas a continuación, han sido diseñadas para dar forma a los Programas Estratégicos que la Administración 2024-2027 planea implementar dentro del marco del Plan Municipal de Desarrollo, bajo la premisa de 4 ejes programáticos:

GOBIERNO CIUDADANO E INCLUYENTE	PRESUPUESTO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
GUAYMAS ORDENADO Y EN PAZ	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

**EJE 1. GOBIERNO CIUDADANO E INCLUYENTE**

**Objetivo:** Contribuir a la deliberación democrática de las decisiones del Ayuntamiento, alentar la participación ciudadana y promover el uso eficiente del gasto público en políticas públicas que beneficien a todos los sectores, especialmente aquellos más vulnerables.

El Eje Programático Municipal definido como **Gobierno ciudadano e incluyente**, al igual que en el planteamiento del Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo, denominado **Un Gobierno para Todas y Todos**, se basa en los principios de honestidad y buen gobierno de la Cuarta Transformación de México, que buscan consolidar un gobierno transparente, austero y comprometido con el bienestar de la ciudadanía.

A través de la ejecución de cada uno de los programas estratégicos, la administración municipal busca construir un gobierno abierto, donde se contribuya al fortalecimiento de las instituciones municipales para atender necesidades de todos los sectores de la población, especialmente de los grupos más vulnerable.

**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS****AYUNTAMIENTO**

DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA PARTICULAR DE LA  
PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA  
PRESIDENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES CARTILLAS MILITARES  
ARCHIVO MUNICIPAL ACCIÓN CÍVICA  
AUDITORIO CÍVICO

**DESPACHO DE TESORERÍA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE INGRESOS DIRECCIÓN DE EGRESOS  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
DESPACHO DEL ÓRGANO DE CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
ATENCIÓN CIUDADANA ASUNTOS INTERNOS  
AUDITORÍA COORDINACIÓN JURÍDICA

**PROGRAMA 1****GASTO AUSTERO, TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El programa *Gasto Austero, Transparente y Rendición de Cuentas*, constituye una iniciativa fundamental para lograr una gestión pública eficiente, ética y orientada a resultados, los cuales se verán respaldados por los siguientes criterios:



1. **Austeridad Republicana**, el uso responsable y eficiente de los recursos públicos impactan directamente al bienestar social de la población.
2. **Transparencia**, fortalecimiento de la confianza en las instituciones municipales, así como también pretende aumentar y fomentar la participación ciudadana informada.
3. **Rendición de Cuentas**, los mecanismos de supervisión y evaluación son una guía para la toma de decisiones de las acciones de gobierno orientadas a generar resultados tangibles y verificables.

**PROGRAMA: GASTO AUSTERO, TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**OBJETIVO:** Aplicar la Austeridad Republicana con el objetivo de regular y normar las medidas de austeridad para coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

**ESTRATEGIA:**

Control de gastos y comprobación a servidores públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Monitoreo de gastos de servidores públicos.

Capacitación a los servidores públicos en materia de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, sus códigos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

**PROYECTO:** *Gasto Austero, Transparente y Rendición de Cuentas* se implementará durante los 3 años de la Administración 2024-2027, con mecanismos de control para erradicar completamente la corrupción del gobierno.

**PROGRAMA 2****CABILDO ABIERTO**

La transformación de la Administración Pública Municipal avanzará con el programa *Cabildo Abierto*, mediante un modelo de gobierno abierto, que fomente el diálogo directo con todos los sectores del casco urbano de Guaymas, el valle y sus comunidades indígenas; con el fin de brindar a todas las mujeres y hombres la oportunidad de expresar sus opiniones sobre temas de interés público.

Este programa constituye una herramienta fundamental para la consolidación de un municipio más participativo, donde la ciudadanía desempeñe un papel activo en la formulación de políticas públicas.

**PROGRAMA: CABILDO ABIERTO**



<p><b>OBJETIVO:</b> Promover la participación activa y directa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones del gobierno municipal, fomentando un gobierno más transparente, accesible y cercano.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Fomento del diálogo entre el gobierno y la ciudadanía.</p>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Creación del Comité de Participación Ciudadana de diferentes sectores de la sociedad.
Conducción de sesiones por sectores de Guaymas, con el fin de que la población conozca el proceso del gobierno de forma directa.

**PROYECTO:** Cabildo Abierto constituye un trabajo en conjunto con la ciudadanía a lo largo de los 3 años de la Administración 2024-2027, con el objetivo de trabajar de la mano en propuestas y soluciones a las necesidades de los diferentes sectores.

**PROGRAMA 3**

**FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES**

Con certeza y respaldados con los resultados obtenidos, sabemos que una Administración Pública sólida es la base para el desarrollo del municipio, el programa *Fortalecimiento de las Instituciones Municipales*, se enfoca en mejorar los procesos internos entre dependencias municipales y fortalecer la capacidad de trabajo cooperativo en proyecto interinstitucionales, con el fin promover una cultura organizacional basada en los principios de buen gobierno.

La modernización y digitalización administrativa constituye un gran reto para el país, pero sin duda, estamos preparados para afrontar y llevar a Guaymas a un nivel de optimización de servicios para ofrecer un servicio más eficiente e incluyente para la ciudadanía.

<b>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES</b>
<p><b>OBJETIVO:</b> Continuar con el ordenamiento del aparato burocrático municipal para eliminar programas, direcciones y funciones duplicadas, tanto a nivel organizacional como operativo.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Coordinación interinstitucional de las dependencias del Ayuntamiento.</p>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Actualización del marco normativo municipal.



<b>Creación de una plataforma de trámites y servicios del Ayuntamiento.</b>
---

**PROYECTO:** Fortalecimiento de las Instituciones Municipales se implementará a lo largo de los 3 años de la Administración 2024-2027, con la coordinación interinstitucional de todas las dependencias para lograr una atención más eficiente a la ciudadanía.

**PROGRAMA 4**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

Como elemento clave para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con el programa *Evaluación del Desempeño Municipal*, continuaremos implementando la evaluación constante de las acciones de la administración municipal. Estamos convencidos de que bajo este enfoque, podremos evaluar el impacto y la efectividad de las políticas públicas implementadas, identificar áreas de oportunidad y promover la mejora continua en la atención que brindamos día con día a la ciudadanía.

A través de la aplicación de indicadores claros y estratégicos, se busca fortalecer la rendición de cuentas y optimizar los recursos disponibles, con el fin de que cada una de las acciones de gobierno respondan a las necesidades reales de la población de Guaymas.

<b>PROGRAMA: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL</b>
<p><b>OBJETIVO:</b> Fortalecer las capacidades Institucionales del Gobierno Municipal de Guaymas mediante la implementación de los criterios y disposiciones emitidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el fin de mejorar la toma de decisiones y la gestión pública.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Coordinación interinstitucional de las dependencias del Ayuntamiento.</p>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
Diagnóstico del Desempeño Municipal.
Evaluación Anual del Desempeño Municipal.
Implementación de la ISO 37001:2016 "Sistema de gestión Antisoborno en las dependencias municipales del H. Ayuntamiento de Guaymas.



**PROYECTO:** Evaluación del Desempeño Municipal constituye una herramienta fundamental para el buen funcionamiento de las dependencias y coordinaciones del Ayuntamiento, la cual ya cuenta con un calendario establecido durante los 3 años de la Administración 2024-2027.

#### EJE 2. PRESUPUESTO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

**Objetivo:** Generar condiciones de bienestar social mediante la disminución de carencias, brindando apoyo directo a las familias y personas en estado de vulnerabilidad, promoviendo la salud, el deporte y la cultura con acciones de mejoramiento de la infraestructura básica y de servicios públicos, con el fin de impulsar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Guaymas.

El Eje Programático Municipal definido como **Presupuesto Social para el Bienestar**, se formuló en concordancia con el Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo, denominado **El Presupuesto Social Más Grande de la Historia**, y se basa principalmente en continuar atendiendo a las necesidades básicas de la población que ha estado rezagada por años gracias a las políticas neoliberales, promoviendo justicia social para todas y todos los guaymeheses.

Con el firme propósito de revertir las desigualdades, este enfoque no solo atiende las necesidades inmediatas, sino que también promueve un desarrollo sostenible que garantice la salud, el bienestar y una calidad de vida adecuada para las futuras generaciones.

##### DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE LA MUJER COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD  
DIR. DE SALUD MUNICIPAL  
ATENCIÓN FELINA Y CANINA CENTRO DE SALUD MUNICIPAL  
DESPACHO DEL DIF MUNICIPAL

TRABAJO SOCIAL ACTIVIDADES RECAUDATORIAS  
VALORES  
PROGRAMAS COMUNITARIOS PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS CENTRO DE CAPACITACIÓN CASA  
DEL BIENESTAR BIBLIOTECA  
UBR  
CADI  
PARQUE INFANTIL

SUBPROCURADORÍA DE PROTECCIÓN AL MENOR  
SUBPROCURADORÍA DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE  
COORDINACIÓN DE CULTURA Y ARTE

DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA  
OBRAS PÚBLICAS CIMCOP  
DESPACHO SERVICIOS PÚBLICOS LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE  
BASURA ALUMBRADO PÚBLICO



PARQUES Y JARDINES PANTEONES  
MERCADO MUNICIPAL TALLERES

#### PROGRAMA 5

##### PARQUES EN TRANSFORMACIÓN

El programa *Parques en Transformación* es una iniciativa diseñada para revitalizar los parques públicos, transformándolos en espacios de encuentro social, recreativo y deportivo. Este esfuerzo abarca el casco urbano, el valle y las comunidades indígenas de Guaymas, promoviendo la integración y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Es bien sabido, que el empleo comunitario desempeña un papel crucial en las políticas públicas, y siguiendo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**, se busca reducir las desigualdad social reduciendo la brecha salarial, para promover la inclusión social y económica, lo que mejora la calidad de vida de muchos ciudadanos.

Con este programa, aspiramos a generar un impacto positivo en nuestra comunidad, fomentando en las nuevas generaciones un sentido de pertenencia hacia nuestros espacios públicos, y las buenas prácticas de desarrollo urbano sustentable.

#### PROGRAMA: PARQUES EN TRANSFORMACIÓN

**OBJETIVO:** Promover espacios adecuados que favorezcan la convivencia social y contribuyan al bienestar integral de la niñez y de toda la comunidad.

##### ESTRATEGIA:

Rehabilitación de los parques ya existentes y mediante mantenimiento de áreas verdes, mejora de infraestructura y creación de espacios inclusivos y accesibles para personas con discapacidad.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementación de empleo temporal comunitario para la rehabilitación de los parques públicos de los diferentes sectores de Guaymas.

Jornadas de mantenimiento de parques públicos.

**PROYECTO:** Parques en transformación se trabajará en coordinación con la sociedad civil, gracias a la implementación del empleo temporal comunitario se cubrirá la mayor parte de las zonas recreativas de los sectores de Guaymas, una iniciativa que une los esfuerzos de las dependencias del Ayuntamiento y de los tres niveles de gobierno.



## PROGRAMA 6

**ILUMINANDO GUAYMAS**

Una ciudad iluminada es una ciudad segura. Por eso, con el programa *Iluminando Guaymas*, reafirmamos el compromiso no solo con el área urbana, sino también con las comunidades rurales e indígenas. Nuestro objetivo es garantizar una mayor cobertura y optimizar la infraestructura de iluminación, creando senderos más seguros para incrementar la protección de niños y mujeres.

Se pondrá énfasis especial en la ejecución y mantenimiento del alumbrado público en las comunidades rurales, con el fin de disminuir la brecha social histórica que ha existido por años, sin dejar de lado, la importancia de los efectos positivos sobre la salud mental que brinda un entorno con servicios públicos de calidad. De esta manera, se contribuye a crear comunidades en armonía, con más y mejores oportunidades de desarrollo económico y social.

PROGRAMA: ILUMINANDO GUAYMAS
<p><b>OBJETIVO:</b> Brindar seguridad y calidad de vida en Guaymas, el valle y las comunidades indígenas, mediante la implementación de un sistema de alumbrado público eficiente, que no solo modernice las calles sino que también promueva un entorno más seguro.</p>
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Implementar alumbrado público de manera gradual en el casco urbano de Guaymas y sus comunidades rurales e indígenas.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Implementación gradual de alumbrado público en el Valle de Guaymas y sus comunidades, iniciando por donde exista mayor concentración de población.</p>
<p>Implementación de un plan de mantenimiento preventivo para alargar la vida útil del alumbrado público.</p>

**PROYECTO:** Iluminando Guaymas es la continuación del gran esfuerzo del gobierno municipal por mantener el mayor porcentaje de los sectores de Guaymas iluminados, el cual a través de la comunicación directa de la ciudadanía en Atención Ciudadana, se ha logrado cumplir con la peticiones en materia de alumbrado público.

## PROGRAMA 7

**COMEDORES ESCOLARES**

El programa *Comedores Escolares* tiene como objetivo promover hábitos alimentarios adecuados en las escuelas de los sectores vulnerables de Guaymas, además de ofrecer apoyo a las madres trabajadoras, en su mayoría proveedoras de su hogar, garantizando que sus hijos reciban una alimentación adecuada y saludable durante su jornada escolar.

Con este programa, se continuará implementando comedores escolares en las escuelas, con el fin de proporcionar una opción de alimentación balanceada, nutritiva y segura para los infantes; a su vez, se realizarán talleres para promover hábitos alimentarios saludables en la población en general.

## PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES

**OBJETIVO:** Promover una alimentación saludable en niños y niñas que cursan educación básica, además de brindar apoyo y soporte a las madres que enfrentan largas jornadas de trabajo.

**ESTRATEGIA:**

Brindar alimentación diaria y de calidad a los estudiantes de las escuelas primarias, mejorando su bienestar nutricional.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Trabajo en Equipo entre Desarrollo Social, DIF Municipal y Seguridad Pública para el programa de Comedores Escolares.

Promoción de pláticas de educación nutricional a los infantes y personal educativo de las escuelas.

**PROYECTO:** Comedores Escolares es un programa bajo la coordinación de DIF Municipal que continúa beneficiando a los infantes de escuelas en sector prioritarios, por lo tanto ya cuenta con presupuesto asignado para ejercer durante el 2025.

## PROGRAMA 8

**APOYO ALIMENTARIO A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS**

Las comunidades rurales e indígenas enfrentan desafíos económicos y geográficos que restringen su acceso a una dieta balanceada. El programa *Apoyo Alimentario a Comunidades Rurales e Indígenas* busca superar estas



barreras, asegurando que las familias puedan consumir alimentos adecuados y nutritivos, lo que repercute positivamente en su bienestar y calidad de vida.

La implementación de programas enfocados en el desarrollo integral de las comunidades rurales e indígenas es una herramienta clave para combatir la pobreza, mejorar la salud y fortalecer el tejido social en Guaymas. Estas iniciativas no solo abordan las necesidades básicas de la población, sino que promueven la sana convivencia en las comunidades.

PROGRAMA: APOYO ALIMENTARIO A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS
<p><b>OBJETIVO:</b> Contribuir a la erradicación de la pobreza extrema mediante el apoyo económico y en especie a las familias, para fomentar la sana alimentación de las comunidades rurales e indígenas.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Apoyo económico o en especie de productos alimentarios a las familias más vulnerables de las comunidades rurales e indígenas.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
Entregar apoyo económico a quienes viven en pobreza extrema para compra de frutas, verduras y alimentos de la canasta básica.
Proporcionar despensas con productos básicos y nutritivos a las familias de las comunidades rurales e indígenas.
Colaborar con dependencias estatales y federales, así como con organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas, para maximizar los recursos para brindar apoyos alimentarios.

**PROYECTO:** Apoyo Alimentario a Comunidades Rurales e Indígenas va de la mano con el Plan de Justicia Yaqui del Gobierno Federal, donde se contempla reivindicar a los que menos tienen con Políticas Públicas que aporten al bienestar de las mayorías.

PROGRAMA 9

**IMPULSANDO EL DEPORTE**



El programa *Impulsando el Deporte* tiene como objetivo principal fomentar la práctica deportiva desde temprana edad, para que ningún niño y ninguna niña, se quede sin la oportunidad de practicar y especializarse en alguna disciplina deportiva.

Se fomentará la participación en competencias estatales y nacionales en niños y jóvenes, con el propósito de formar talentos deportivos con el potencial de representar al municipio en competencias locales, nacionales e internacionales.

Este programa busca promover una cultura de vida saludable, incentivando hábitos positivos y contribuir de la paz en el pueblo de Guaymas.

PROGRAMA: IMPULSANDO EL DEPORTE
<p><b>OBJETIVO:</b> Contribuir al bienestar de la juventud Guaymense, a través de la promoción de una cultura de una vida saludable y detectar a los futuros talentos que representarán al municipio a nivel estatal y nacional.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Entrega de apoyos económicos a jóvenes deportistas que participan en competencias estatales y nacionales.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
Entrega de apoyos económicos a jóvenes deportistas que representan a Guaymas.
Realización de eventos y torneos deportivos que fomenten la práctica del deporte.

**PROYECTO:** Impulsando el Deporte cuenta con un presupuesto asignado para el 2025, para continuar fomentando las prácticas saludables en la juventud de Guaymas.

PROGRAMA 10

**CASA BUGAMBILIA**

El programa *Casa Bugambilia* será un espacio integral de esperanza, ofreciendo un puente hacia una vida libre de violencia para las mujeres. A través de esta iniciativa, se busca dotarlas de las herramientas y el apoyo necesario para reducir la brecha de género en Guaymas.

Con este espacio se estará contribuyendo al desarrollo humano de la mujer, implementando capacitaciones con relación a los derechos de la mujer y derechos de la infancia.



Más que un centro de atención, Casa Bugambilia propone un lugar de encuentro donde la formación de redes de apoyo y que favorezcan el bienestar emocional y empoderamiento económico de la mujer, además de sembrar las bases para lograr una sociedad más equitativa y justa.

PROGRAMA CASA BUGAMBILIA
<p><b>OBJETIVO:</b> Disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, y contribuir al empoderamiento de la mujer.</p>
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Atención integral a las mujeres guaymenses, abordando aspectos clave como la salud mental, el empoderamiento y el desarrollo, así como la capacitación en derechos de las mujeres y las infancias.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Crear y fortalecer una red de apoyo entre mujeres, en la cual se promueva la colaboración, el acompañamiento mutuo y el empoderamiento.</p>
<p>Entrega de cartilla de Derechos de las Mujeres.</p>
<p>Implementar un Plan de Salud Integral para la mujer.</p>

**PROYECTO:** Casa Bugambilia constituye una pieza fundamental del Plan Municipal de Desarrollo, porque se alinea directamente a los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación en beneficio de las mujeres y las niñas, lo que refuerza el compromiso de trabajar en conjunto los tres niveles de gobierno para lograr reducir la brecha de género en la sociedad.

#### PROGRAMA 11

##### CLÍNICA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES

Entendemos que las adicciones afectan tanto a quienes las padecen como a su círculo cercano. Por ello, el programa *Clinica de Prevención de Adicciones* asume el compromiso de brindar un acompañamiento integral que atienda no solo a los adolescentes jóvenes que se encuentran en situación de adicciones, sino también a sus familias. Este programa está diseñado para proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para integrarse plenamente a la vida diaria, con mejores oportunidades de crecimiento en entornos saludables.



#### PROGRAMA: CLÍNICA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES

**OBJETIVO:** Brindar acompañamiento en la rehabilitación de personas afectadas por adicciones, así como también a sus familias, ofreciendo apoyo integral para su reintegración social, emocional y laboral, con el propósito de contribuir a una vida libre de adicciones.

**ESTRATEGIA:**  
Atención psicológica para personas que se encuentran en situación de adicciones y sus familias.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un consultorio psicológico para personas que se encuentran en situación de adicciones y sus familias.

Impartir pláticas de prevención de adicciones desde la infancia hasta la juventud.

**PROYECTO:** Clínica de Prevención de Adicciones constituye una iniciativa para la reconstrucción del tejido social que se estará trabajando a lo largo de la Administración 2024 -2027.

#### PROGRAMA 12

##### LENTE GRATUITOS

El programa *Lentes Gratuitos* busca garantizar una calidad de vida a través de la provisión de lentes adaptados a las necesidades individuales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de quienes enfrentan barreras económicas para acceder a atención visual. Este programa es sumamente importante para contribuir a una sociedad más equitativa y basada en la igualdad de oportunidades, ya que no solo mejora la salud ocular de los beneficiarios, sino que también fortalece su bienestar integral al facilitarles una mayor autonomía y confianza para desenvolverse plenamente en su entorno personal, educativo, laboral y social.

#### PROGRAMA: LENTES GRATUITOS

**OBJETIVO:** Garantizar la salud visual de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas con padecimientos visuales.

**ESTRATEGIA:**  
Diagnóstico y atención a la salud visual de personas en situación vulnerable.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Publicación de convocatoria para participar en el programa Lentes Gratuitos.



Programa de seguimiento para personas que necesiten atención visual continua.
Entrega de lentes gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad.

**PROYECTO:** Lentes Gratuitos permite brindar la atención periódica a las personas con padecimientos visuales a lo largo de los 3 años de la Administración Municipal 2024 - 2027.

**PROGRAMA 13**

**CULTURA EN TU COLONIA**

El programa *Cultura en tu Colonia* tiene como propósito fomentar el desarrollo comunitario en los sectores de Guaymas, las comunidades rurales e indígenas, mediante el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción de buenas prácticas dentro de la comunidad, con el fin de reconstruir el tejido social.

A través de la implementación de clases y talleres artísticos de pintura, música, escultura, teatro y danza para niños, jóvenes y adultos en espacios públicos de las colonias de Guaymas, este programa busca involucrar a instituciones educativas y asociaciones en la preservación de las tradiciones y costumbres del estado, promoviendo experiencias creativas de aprendizaje que fomenten una sana convivencia social para todas y todos.

<b>PROGRAMA:</b> CULTURA EN TU COLONIA
<b>OBJETIVO:</b> Promover el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo comunitario en los sectores de Guaymas y sus comunidades rurales e indígenas, mediante el arte y la cultura, para reforzar los valores en la comunidad y contribuir a la reconstrucción del tejido social.
<b>ESTRATEGIA:</b> Clases en los centros comunitarios y en las plazas públicas de Guaymas y sus comunidades rurales e indígenas.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Vinculación con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
Oferta de talleres culturales en espacios públicos.

**PROYECTO:** Cultura en tu Colonia se refuerza en el 2025, gracias a la implementación como programa en el Plan Municipal de Desarrollo por lo que ya cuenta con presupuesto asignado para activarse en todos los sectores de Guaymas.



**PROGRAMA 14**

**MODERNIZACIÓN DE PARADAS DE CAMIONES**

Con el programa *Modernización de Paradas de Camiones*, la Administración Pública busca promover la seguridad vial y la comodidad de la población que hace uso del transporte público, proporcionando un entorno más adecuado, accesible e inclusivo.

El fortalecimiento de los parabuses es una iniciativa que aporta en gran medida comodidad y seguridad a las y los usuarios de transporte público en sus desplazamientos diarios. Además, este proyecto juega un papel clave en la transformación de Guaymas hacia una ciudad más inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su edad o capacidades físicas, puedan acceder a una infraestructura que facilite su acceso a oportunidades laborales, educativas y recreativas. De esta manera, se contribuye a una ciudad más conectada y accesible para todos.

<b>PROGRAMA:</b> MODERNIZACIÓN DE PARADAS DE CAMIONES
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar el entorno de las paradas de camiones para que sean más seguras y funcionales, brindando mayor seguridad a los usuarios del transporte público.
<b>ESTRATEGIA:</b> Infraestructura accesible, iluminada e inclusiva de las paradas de camiones de Guaymas.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Diseño de paradas de camiones con mayor funcionalidad y accesibilidad para la ciudadanía.
Plan de rehabilitación de paradas de camiones de Guaymas.
Rehabilitación y modernización de paradas de camiones.

**PROYECTO:** Modernización de Parada de Camiones refleja la necesidad de mejorar gradualmente las condiciones de desplazamiento de la ciudadanía, por lo que requiere el esfuerzo en conjunto de los niveles de gobierno para brindar mayor seguridad a la ciudadanía en su día a día.

**PROGRAMA 15**

**REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS**

La Unidad Deportiva Guaymas Norte y la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso son espacios clave para el sano desarrollo de niños y jóvenes, ya que favorece la integración social y al fortalecimiento de la comunidad en su conjunto.

El programa de *Rehabilitación de Espacios Deportivos* busca transformar este espacio, mejorando y optimizando los campos deportivos, incorporando áreas verdes, y asegurando una iluminación adecuada para garantizar la



seguridad de los usuarios. Además, se enfocará en la creación de un sendero seguro que facilite el acceso a la unidad deportiva, promoviendo un ambiente propicio para la práctica deportiva y la recreación.

PROGRAMA: REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
<p><b>OBJETIVO:</b> Renovar con infraestructura adecuada la Unidad Deportiva Guaymas Norte y la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso, creando espacios seguros y equipados para la realización de actividades físicas y deportivas.</p>
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Continuar con la rehabilitación de los espacios deportivos y con el ordenamiento de los espacios.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
Optimización de campos deportivos e instalación de luminarias en la Unidad Deportiva Guaymas Norte y sus alrededores.
Optimización de campos deportivos e instalación de luminarias en la Unidad Julio Alfonso Alfonso y sus alrededores.
Mejoramiento de la infraestructura y funcionamiento de la alberca municipal.



**PROYECTO:** Rehabilitación de Espacios Deportivos se estará proyectando de manera progresiva a lo largo de los 3 años de la Administración 2024-2027.

**PROGRAMA 16**

**SALUD A TU PUERTA**

El programa *Salud a tu Puerta* asegura que todas las personas, independientemente del sector donde se encuentren, tengan la oportunidad de prevenir todo tipo de enfermedades mediante la promoción de hábitos saludables, la realización de consultas médicas preventivas, y la distribución de información sobre cuidados de salud.

Además, busca reducir las desigualdades sociales y de género, brindando atención a la población más vulnerable, en especial a los adultos mayores y a personas con alguna discapacidad, mediante un modelo de atención domiciliaria integral, que garantiza el acceso a consultas médicas, tratamientos y seguimiento continuo, con personal capacitado y comprometido con el seguimiento particular de cada caso.

PROGRAMA: SALUD A TU PUERTA
<p><b>OBJETIVO:</b> Reducir las desigualdades en salud, especialmente en la población vulnerable, ofreciendo servicios médicos en sus hogares a través de un modelo de atención domiciliaria integral.</p>
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Prevenir las enfermedades crónico-degenerativas en la población vulnerable, en especial en adultos mayores y a personas con discapacidad.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
Brigada de toma de signos vitales a servidores públicos del Ayuntamiento.
Jornada de atención domiciliaria integral en el casco urbano, comunidades rurales e indígenas.
Promoción en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.
Coadyuvar con las autoridades de salud de la Federación y del Estado, para brindar apoyo durante los primeros 1,000 días de vida.



**PROYECTO:** Salud a tu Puerta dará continuidad a los esfuerzos realizados por el Gobierno Municipal por garantizar a la población acceso a la atención médica.

**PROGRAMA 17**

#### ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

El programa *Esterilización Canina y Felina* busca prevenir y controlar la natalidad de animales, ofreciendo atención gratuita para perros y gatos en áreas urbanas y rurales. Con el fin de disminuir la cantidad de animales sin hogar y reducir los problemas de salud pública asociados.

La esterilización ayuda a reducir la cantidad de animales abandonados, evitando que continúen reproduciéndose de manera descontrolada. Esto es especialmente crucial en áreas urbanas y rurales, donde la población de animales sin hogar puede crecer rápidamente y generar problemas de hacinamiento.

<b>PROGRAMA: ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA</b>
<b>OBJETIVO:</b> Controlar la natalidad canina y felina, ofreciendo atención gratuita en áreas urbanas y rurales, con el fin de reducir la sobrepoblación animal en Guaymas.
<b>ESTRATEGIA:</b> Servicios gratuitos de esterilización canina y felina.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Esterilizaciones gratuitas en el Centro Canino y Felino.
Jornadas de esterilización canina y felina en el casco urbano, comunidades rurales e indígenas.

**PROYECTO:** Esterilización Canina y Felina refrenda el compromiso de la Administración Pública de continuar con acciones para disminuir la sobrepoblación animal.

**PROGRAMA 18**

#### GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con el programa *Gestión de Residuos Sólidos*, la Administración Pública refuerza su compromiso por atacar uno de los problemas más importantes a nivel mundial, la contaminación, enfocándose en la optimización y modernización de la infraestructura del relleno sanitario de Guaymas, garantizando medidas adecuadas para la disposición final de los residuos.



Con esta iniciativa se busca la transformación del manejo de los desechos en una oportunidad de promover a Guaymas como una ciudad sostenible, gracias a la reducción del impacto ambiental generado por los residuos. Además, se continuará con la promoción de las buenas prácticas de reciclaje con campañas educativas y de concientización en la comunidad para sensibilizar sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar, contribuyendo a la sostenibilidad y al cuidado del medio ambiente.

<b>PROGRAMA: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>OBJETIVO:</b> Promover la gestión adecuada y sostenible de los residuos sólidos urbanos a través de la optimización de infraestructura para el relleno sanitario, así como la implementación de prácticas de reciclaje, reducción y reutilización.
<b>ESTRATEGIA:</b> Infraestructura con instalaciones óptimas para el funcionamiento del relleno sanitario.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Mejoramiento de las instalaciones y condiciones operativas del relleno sanitario.
Colocación de contenedores para separación de residuos en zonas estratégicas de Guaymas.
Fomento a la participación ciudadana en actividades de reciclaje y separación de residuos sólidos.

**PROYECTO:** Gestión de Residuos Sólidos cuenta con presupuesto asignado para la primera etapa en el 2025, ya que es un programa que requiere varias etapas para poder concretar el manejo adecuado del relleno sanitario.

**PROGRAMA 19**

#### AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN HÉROES CIVILES DE GUAYMAS

El programa de *Ampliación del Panteón Héroes Civiles de Guaymas*, tiene el propósito de crear un espacio digno, accesible y respetuoso con la memoria y cultura de los guaymenses.

Este programa tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad y accesibilidad del panteón Héroes Civiles de Guaymas a largo plazo, mediante la modernización y expansión de su infraestructura. Se busca crear un espacio que permita a las futuras generaciones rendir homenaje a sus seres queridos en un entorno digno, accesible y respetuoso con la memoria colectiva de la comunidad.

**PROGRAMA: AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN HÉROES CIVILES DE GUAYMAS**



**OBJETIVO:** Ampliar y modernizar la infraestructura del panteón municipal, brindando un espacio digno y accesible para los guaymenses, que sea respetuoso con su memoria y cultura, garantizando su accesibilidad y sostenibilidad a largo plazo.

**ESTRATEGIA:**

Mejoramiento de la infraestructura y accesos al panteón Héroes Civiles de Guaymas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Aumento de la capacidad de sepultura en el panteón Héroes Civiles de Guaymas.

Implementación de espacios de descanso para los visitantes.

Plan de mantenimiento preventivo y gestión eficiente de los espacios.

**PROYECTO:** Ampliación del Panteón Héroes Civiles de Guaymas se trabajará con una planeación adecuada para el cumplimiento del programa.

**EJE 3. GUAYMAS ORDENADO Y EN PAZ**

**Objetivo:** Desarrollar programas y políticas públicas integrales que promuevan la convivencia pacífica, la cohesión social y un desarrollo urbano ordenado e inclusivo en armonía con el entorno.

El Eje Programático Municipal, denominado **Guaymas Ordenado y en Paz**, fue diseñado en alineación con el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo, titulado **Igualdad Efectiva de los Derechos**, y el Eje 4, denominado **Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad**; tiene el propósito de fortalecer al municipio de Guaymas, fomentando un entorno seguro para la ciudadanía, así como el respeto a la diversidad y el desarrollo de una comunidad más cohesionada y solidaria.

Para ello, se propone la implementación de políticas públicas integrales que promuevan la convivencia pacífica, con un enfoque en la inclusión y el bienestar de todos los sectores de la población. Además, de garantizar un desarrollo urbano ordenado que respete y armonice con el entorno natural, fomentando un crecimiento ordenado y respetuoso de los recursos naturales.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS  
ASUNTOS JURÍDICOS DE PRESIDENCIA  
DESPACHO DE SINDICATURA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA  
COORDINACIÓN JURÍDICA  
PROMOTORA INMOBILIARIA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO  
DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICO Y TRÁNSITO MUNICIPAL



SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO MUNICIPAL  
COORD. DE JUECES CALIF. CALIFICADORES JUZGADO CIVIL  
ASUNTOS INTERNOS PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTO  
DE BOMBEROS

**PROGRAMA 20****OXIGENANDO GUAYMAS**

Con el programa *Oxigenando Guaymas* se busca posicionar a Guaymas como una ciudad sustentable, mejorando sus áreas verdes y abordando problemáticas ambientales claves como el cambio climático, la erosión del suelo durante las lluvias y la disminución de la diversidad vegetal en el paisaje urbano.

La ONU hábitat refiere siete grandes beneficios de los árboles urbanos, aumento en la biodiversidad urbana, la mitigación del cambio climático, son excelentes filtros para contaminantes urbanos, disminuyen las altas temperaturas, pueden mejorar la salud física y mental, regulan el flujo del agua, aumentan el valor de las propiedades hasta en un 20 por ciento.

Guaymas cuenta con más de 260,000 metros cuadrados de camellones, plazas y parques, áreas que presentan un déficit importante de vegetación. Para contrarrestar esta situación, se llevará a cabo un proyecto de reforestación que incluye la plantación de diez mil árboles endémicos en el casco urbano.

**PROGRAMA: OXIGENANDO GUAYMAS**

**OBJETIVO:** Arborización del casco urbano del municipio de Guaymas, mejorar la calidad de vida dando bienestar a la población.

**ESTRATEGIA:**

Plantación de árboles endémicos olivo negro, palo verde, mezquite, entre otros.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Realizar un programa de arborización durante los 3 años de gobierno.

Fomentar las alianzas con instituciones educativas y científicas, asociaciones y la iniciativa privada para desarrollar estrategias de cuidado y mantenimiento de las zonas arborizadas.

**PROYECTO:** Oxigenando Guaymas cuenta con presupuesto asignado para la primera etapa del 2025, proyectando lograr un impacto positivo en la ciudad, con la colaboración de la sociedad civil y los tres niveles de gobierno, a través del Ayuntamiento.

**PROGRAMA 21****BIENESTAR E IGUALDAD PARA TODOS**



Con el Programa *Bienestar e Igualdad para Todos*, la administración pública seguirá abordando las necesidades de regularización derivadas del crecimiento de Guaymas, considerando la vocación natural de los diferentes sectores y los elementos ambientales esenciales. Su objetivo es consolidar y ordenar el territorio, promoviendo el bienestar de la población y reduciendo las desigualdades.

**PROGRAMA: BIENESTAR E IGUALDAD PARA TODOS**

**OBJETIVO:** Garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles, promover la certeza en la tenencia de la tierra y fortalecer el patrimonio de las familias, contribuyendo a la estabilidad social y económica de la comunidad.

**ESTRATEGIA:**

Programa de regularización de tierras para personas que cuentan con la posesión legal del terreno que habitan.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Censo de las personas que habitan en terrenos que no cuentan con la documentación formal de propiedad, pero que tienen posesión legal.

Regularización de tierras para personas que cuentan con la posesión legal del terreno que habitan.

Proveer asesoría jurídica y técnica a los beneficiarios sobre el proceso de regularización y sus derechos.

**PROYECTO:** Bienestar e Igualdad para Todos se estará implementando a lo largo de la Administración Municipal 2024 - 2027, con el trabajo en conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía.

**PROGRAMA 22**

**DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE**

Con el programa *Desarrollo Municipal Sostenible* se continuará impulsando iniciativas que favorezcan la conservación del medio ambiente, mediante prácticas que equilibren el crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente.

Con la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales, este programa busca trabajar de forma activa y constante en soluciones sostenibles que mejoren la calidad de vida de la población de Guaymas.

**PROGRAMA: DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE**



**OBJETIVO:** Fortalecer un desarrollo integral y equilibrado del municipio, a través de la gestión eficiente y responsable de los recursos para fomentar la protección del medio ambiente.

**ESTRATEGIA:**

Regulación y planificación de estrategias para el desarrollo de un municipio sostenible.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Elaboración del Programa para la Promoción del Uso y Cuidado del Agua.

Elaboración de un Plan Anual Municipal de Ecología y Medio Ambiente.

**PROYECTO:** Desarrollo Municipal Sostenible se implementará durante la Administración Municipal 2024 - 2027 para fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de Guaymas y sus comunidades rurales e indígenas.

**PROGRAMA 23**

**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Con el programa *Mejoramiento de Infraestructura Vial, Agua Potable y Alcantarillado* se continuará trabajando en las vialidades que por orden de importancia benefician a más población y que a su vez con el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y drenaje disminuyan los problemas de salud del pueblo de Guaymas.

Con este programa se dará atención a las vialidades primarias, secundarias y terciarias, además se colocará señalización adecuada, así como la construcción de rampas y accesos especiales.

Las obras del ejercicio fiscal 2026 y 2027 en lo que respecta a los recursos del fondo municipal directo serán definidas mediante consulta ciudadana y aprobadas por cabildo. Las obras de infraestructura municipal que corresponden a los recursos federales como el FAIS serán únicamente aprobadas por el Ayuntamiento de Guaymas apegados a la normatividad y política vigente del programa.

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, AGUA Y ALCANTARILLADO**



**OBJETIVO:** Mejoramiento de las vialidades y una mejor distribución del agua potable y el manejo de las aguas residuales, contribuyendo al bienestar de la población.

**ESTRATEGIA:**

Consulta ciudadana para las obras que se realizarán en el año 2026 y 2027, aplicación del programa operativo anual 2025 apegados a las políticas del programa.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Desarrollar y consolidar proyectos de infraestructura vial, agua y alcantarillado, mediante la creación de una matriz de planeación estratégica que permita la correcta aplicación y optimización de recursos financieros, técnicos y humanos .

Realizar la consulta ciudadana para las obras que se realizarán mediante el fondo municipal.

Implementar zonas de control de velocidad en áreas estratégicas mediante la instalación de infraestructura vial adecuada.

**PROYECTO:**Mejoramiento de Infraestructura Vial, Agua y Alcantarillado se trabajará en coordinación con los tres niveles de gobierno para lograr abarcar todos los sectores de Guaymas.

**PROGRAMA 24**

**PERMISOS Y REGLAMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN**

Los permisos y trámites de construcción son una herramienta que permite llevar un crecimiento ordenado del municipio, además que garantiza que las obras se realicen de acuerdo con las normatividad de la Administración Municipal.

Con el programa *Permisos y Reglamentación para la Construcción* el Ayuntamiento de Guaymas no solo busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino también promueve el sentido de responsabilidad y contabilidad con los inversionistas. Además, con la implementación de la correcta aplicación de la reglamentación, se garantiza que todos los proyectos urbanísticos cumplan en materia de seguridad, desarrollo urbano y sostenibilidad.

**PROGRAMA: PERMISOS Y REGLAMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN**

**OBJETIVO:** Garantizar a la ciudadanía un desarrollo urbanístico sostenible y seguro para el futuro de Guaymas.

**ESTRATEGIA:**

Actualización del Reglamento Municipal de Construcción.



**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Elaboración del proyecto del Reglamento Municipal de Construcción.

Implementar un programa de Inspección y cumplimientos de las construcciones con la normatividad establecida.

**PROYECTO:**Permisos y Reglamentación para la Construcción es una iniciativa que se estará trabajando a lo largo de los 3 años de la Administración Municipal, lo que se verá reflejado a largo plazo con un Guaymas más ordenado y sostenible.

**PROGRAMA 25**

**SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL**

Daremos continuidad al programa *Seguridad Ciudadana y Justicia Social*, con el objetivo de seguir fortaleciendo la capacidad de servicio que ofrecen los elementos, promoviendo una percepción positiva de la justicia en la comunidad.

El programa se basará en principios de mediación, diálogo y participación activa entre los elementos y la ciudadanía, para la resolución de conflictos de manera proactiva, de esta forma, se busca consolidar un ambiente de seguridad y confianza, donde los ciudadanos puedan sentirse protegidos y valorados.



<b>PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL</b>
<b>OBJETIVO:</b> Construir un sistema de seguridad ciudadana integral y justo, garantizando la protección y el respeto de los derechos humanos.
<b>ESTRATEGIA:</b> Generación de un entorno de confianza entre el ciudadano y la autoridad.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Sectorización de vigilancia y patrullaje, facilitando la respuesta a los llamados de emergencia.
Fortalecimiento de los Programas de Proximidad Social (DARE, Policía Amigo, o similares).
Contratación de adultos mayores que contribuyan a mejorar la seguridad vial en zonas escolares.
Celebrar convenios de colaboración con el gobierno estatal y federal en materia de seguridad pública.

**PROYECTO:** Seguridad Ciudadana y Justicia Social constituye un programa fundamental para la construcción de la paz en el puerto, por tal motivo, cuenta con la visión a futuro de trabajar de la mano en coordinación con los 3 niveles de gobierno durante los 3 años de gobierno.

#### PROGRAMA 26

##### VALORACIÓN DE EDIFICIOS EN RIESGO

El programa *Valoración de Edificios en Riesgo* constituye una serie de acciones técnicas y operativas para salvaguardar la integridad de la población en los principales puntos de Guaymas, con un enfoque especial en aquellas áreas con mayor afluencia de visitantes.

Es fundamental conservar los edificios más antiguos de la ciudad, pero también es crucial adoptar medidas preventivas para evitar accidentes, así como llevar a cabo las reparaciones y reforzamientos necesarios para garantizar la seguridad de los vecinos de las áreas en donde se encuentran ubicados.

Asimismo, es de suma importancia concientizar a la comunidad sobre la relevancia de conservar el patrimonio arquitectónico y asegurar un ambiente seguro para todos.



<b>PROGRAMA: VALORACIÓN DE EDIFICIOS EN RIESGO</b>
<b>OBJETIVO:</b> Identificar, evaluar y aplicar acciones a los edificios en riesgo en los principales puntos de la ciudad, garantizando la integridad física de los habitantes y visitantes de Guaymas.
<b>ESTRATEGIA:</b> Dictamen de valoración de edificios en riesgo.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Levantamiento de padrón de inmuebles en deterioro en el primer cuadro.
Plan de monitoreo del diagnóstico realizado a los edificios en riesgo.

**PROYECTO:** Valoración de Edificios en Riesgo tendrá atención inmediata durante el 2025, debido a la gran problemática existente, lo cual requiere un trabajo interdisciplinario entre las dependencias del H. Ayuntamiento de Guaymas.

#### PROGRAMA 27

##### ATENCIÓN A ESTRUCTURAS DE PUBLICIDAD EN RIESGO

Con el programa *Atención a Estructuras de Publicidad en Riesgo*, la Administración Municipal pretende regular, ordenar y garantizar la seguridad de las estructuras publicitarias, tales como vallas, espectaculares y cualquier tipo de anuncio que se encuentre ubicado en la vía pública en el municipio de Guaymas.

Con este programa se reducirán los riesgos para la ciudadanía en general, además de prevenir accidentes y mejorar el orden urbano en Guaymas y sus comunidades rurales, mediante la correcta aplicación de normativas para el control de las estructuras publicitarias.

<b>PROGRAMA: ATENCIÓN A ESTRUCTURAS DE PUBLICIDAD EN RIESGO</b>
<b>OBJETIVO:</b> Ordenar adecuadamente las estructuras de espectaculares publicitarios y letreros de promoción que se encuentran en la vía pública, garantizando la seguridad de la ciudadanía en diferentes sectores de Guaymas.
<b>ESTRATEGIA:</b> Regulación de espectaculares, vallas o letreros publicitarios que se encuentren en condiciones riesgosas o en zonas no autorizadas.



LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa de inspección y monitoreo de estructuras y vallas publicitarias por sectores.
Verificación del cumplimiento de la regulación de estructuras que cumplan con las características catalogadas como riesgosas.
Documentar hallazgos e iniciar procedimientos correctivos en caso de incumplimiento de la regulación.

**PROYECTO:** Atención a Estructuras de Publicidad en Riesgo es una iniciativa primordial para salvaguardar la vida de la población, que representa un trabajo coordinado interinstitucional durante los 3 años de gobierno.

#### PROGRAMA 28

##### CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

El programa *Cultura de Prevención y Protección Civil* es una iniciativa diseñada para promover la cultura de seguridad y la prevención; haciendo uso de la capacitación constante y la organización activa de la comunidad, para consolidar las buenas prácticas de protección civil en la ciudadanía.

A través de la sensibilización comunitaria acerca de los riesgos presentes en la vida cotidiana, se busca promover la importancia de la prevención y la respuesta efectiva ante situaciones de emergencia. Estas acciones contribuyen significativamente a mitigar el impacto de posibles desastres en la ciudad, fortaleciendo la resiliencia y el bienestar colectivo.

PROGRAMA: CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar una cultura de prevención de riesgos y protección civil en instituciones educativas y comercios, mediante la sensibilización, la formación y la participación activa de la comunidad.
<b>ESTRATEGIA:</b> Fortalecimiento de las capacidades de los primeros respondientes para enfrentarse a situaciones de emergencias y desastres.
LÍNEAS DE ACCIÓN
Capacitación en materia de protección civil a dependencias del Ayuntamiento de Guaymas.
Implementación de brigadas de protección civil al interior de instituciones educativas, asociaciones civiles y comercios.



**PROYECTO:** Cultura de Prevención y Protección Civil constituye una necesidad de coadyuvar con la sociedad civil, instituciones educativas, dependencias del ayuntamiento y comercios, lo cual se estará trabajando a lo largo de los 3 años de la Administración Municipal.

#### PROGRAMA 29

##### REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS EN COMERCIOS Y EVENTOS MASIVOS

###### MASIVOS

El programa *Reducción del Riesgo de Incendios en Comercios y Eventos Masivos* es clave para fomentar las buenas prácticas y el cumplimiento de la normatividad en comercios y eventos masivos, y proporcionar entornos seguros a la población, donde se reduzca la probabilidad de incendios y se mitigue las consecuencias en caso de presentarse. A través de las evaluaciones de riesgo, que consisten en inspecciones técnicas que permitirán identificar posibles fuentes de incendio y emitir recomendaciones específicas, se busca consolidar una cultura preventiva en establecimientos comerciales. Estas acciones permiten, además, la implementación práctica de protocolos de respuesta rápida ante incendios, con el objetivo de minimizar daños y salvar vidas.

PROGRAMA: REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS EN COMERCIOS Y EVENTOS MASIVOS
<b>OBJETIVO:</b> Promover las buenas prácticas y el cumplimiento de la normatividad en comercios y eventos catalogados como masivos, para prevenir incendios y reducir su impacto al proteger vidas.
<b>ESTRATEGIA:</b> Fortalecimiento de las capacidades de los primeros respondientes para enfrentarse a situaciones de emergencias y desastres.
LÍNEAS DE ACCIÓN
Elaboración de dictámenes de seguridad de los dispositivos contra incendios en inmuebles y notificaciones en corredores comerciales.
Elaboración de dictámenes de seguridad de los dispositivos contra incendios para eventos masivos.

**PROYECTO:** Reducción del Riesgo de Incendios en Comercios y Eventos requiere el trabajo en conjunto de dependencias del Ayuntamiento, organizaciones, comercios e instituciones educativas en materia de concientización de la importancia de la prevención de incendios durante los 3 años de gobierno.

**EJE 4. COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO**

**Objetivo:** Promover un desarrollo económico sostenible en Guaymas, impulsando el turismo como una de las principales actividades económicas, mediante estrategias coordinadas que fomenten la inversión, el fortalecimiento de las cadenas productivas locales, la generación de empleo, y la preservación del patrimonio histórico, cultural y natural del municipio.

El Eje Programático Municipal 4, denominado **Coordinación del Desarrollo Económico y Turístico**, fue diseñado en alineación con el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo, denominado **Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad**; con la visión de consolidar a Guaymas como un modelo de desarrollo económico sostenible, aprovechando el turismo como eje central para impulsar el crecimiento local.

Con los proyectos de inversión, ampliación y modernización del puerto, sin dejar de lado la conectividad con la carretera Guaymas - Chihuahua, el puerto se encuentra en un momento crucial para atraer inversiones y fortalecer sus capacidades productivas de la región, mientras se promueve la creación de empleos y se preservan sus recursos históricos, culturales y naturales que forman parte de la identidad y el futuro de Guaymas.

**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS**

DESPACHO DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO  
FOMENTO ECONÓMICO FOMENTO  
TURÍSTICO  
COORDINACIÓN DE FESTIVIDADES COORDINACIÓN DE VENEDORES AMBULANTES

**PROGRAMA 30****MODERNIZACIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO**

El programa *Modernización del Malecón Turístico de Guaymas* representa una estrategia clave para el aprovechamiento de los espacios públicos, transformándolos en áreas recreativas y de convivencia familiar.

Con un enfoque sostenible, se dotará el malecón de nueva infraestructura para más y mejores áreas de recreación para las familias, con espacios inclusivos destinados a la realización de eventos culturales y artísticos. Al integrar estos elementos, se apuesta por aumentar la afluencia turística en el primer cuadro de la ciudad, mientras se contribuye al desarrollo económico de la comunidad a través del impulso del turismo.

**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO**

**OBJETIVO:** Mejorar y modernizar el malecón de Guaymas, proporcionando un espacio más seguro, accesible y atractivo tanto para las familias locales como para los turistas, así como fomentar la participación de artistas locales en este lugar.

**ESTRATEGIA:**

Rehabilitación de la infraestructura del Malecón Turístico, con iluminación sustentable y áreas de recreación inclusivas, así como el fomento a la participación de artistas locales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Renovar y fortalecer las instalaciones del muro del malecón, mejorar la estética y funcionalidad del espacio, brindando un lugar de recreación sostenible.

Fomentar la participación de artistas locales, a través de exposiciones, creación de murales y esculturas.

**PROYECTO:** Modernización del malecón turístico representa una gran oportunidad de atracción de turistas a Guaymas, por lo que se proyecta de forma paulatina la planeación y ejecución en conjunto con los 3 niveles de gobierno.

**PROGRAMA 31****GUAYMAS CONECTADO**

*Guaymas Conectado* es un programa innovador diseñado para garantizar que todos los habitantes del municipio de Guaymas, sin importar su situación socioeconómica, puedan estar conectados a través de una red de Internet gratuita. Este acceso a la conectividad digital tiene como propósito fomentar el desarrollo de proyectos y soluciones tecnológicas que impulsen el crecimiento económico de la región, creando nuevas oportunidades en áreas como la educación, el emprendimiento y el empleo.

Mediante la implementación de acceso gratuito a Internet de alta velocidad en diversos puntos clave de la ciudad, como plazas públicas, parques y otras zonas estratégicas, así como también en paradas de camiones ubicadas en las principales zonas.

PROGRAMA: GUAYMAS CONECTADO
<p><b>OBJETIVO:</b> Establecer puntos de acceso gratuito a Internet de alta velocidad en los principales puntos de la ciudad con el fin de que los sectores más vulnerables de la población tengan acceso a la conectividad.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Implementación de internet gratuito desde los principales puntos de la ciudad, como plazas públicas, parques y paradas de camiones.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Instalación de internet gratuito a través de WIFI en las paradas de camiones con más afluencia de estudiantes.</p>
<p>Instalación de internet gratuito a través de WIFI en los principales puntos turísticos de Guaymas.</p>

**PROYECTO:** Guaymas Conectado se convierte en una necesidad que contribuye a la comunicación efectiva de la ciudadanía, gracias al avance tecnológico que implica, por lo que se estará trabajando en la realización en coordinación con los 3 niveles de gobierno.

**PROGRAMA 32****MUSEO DEL PUERTO DE GUAYMAS**

Guaymas posee un gran patrimonio histórico, cultural y natural que constituye un valor invaluable para la región. En este contexto, el programa *Museo del Puerto de Guaymas* se presenta como una necesidad fundamental para promover las tradiciones y cultura a lo largo de las generaciones.



Este espacio no solo busca preservar las riquezas locales, sino también proyectarlas a nivel nacional e internacional, a través de la creación de un espacio educativo e interactivo, donde la comunidad conozca la riqueza de la historia, tradiciones y biodiversidad del puerto.

PROGRAMA: MUSEO DEL PUERTO DE GUAYMAS
<p><b>OBJETIVO:</b> Promover el conocimiento y la preservación del patrimonio histórico, cultural y natural de Guaymas, mediante la creación de un espacio educativo e interactivo donde se favorezca la participación de la comunidad en actividades culturales y artísticas.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>Implementación del Museo en el puerto de Guaymas.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Desarrollo de infraestructura para museo.</p>
<p>Convocatoria para la participación de artistas locales, estatales y nacionales en la conformación de la muestra artística del museo.</p>
<p>Coordinación con instituciones educativas y científicas, la Sociedad Guaymense de Historia y la iniciativa privada.</p>

**PROYECTO:** Museo del Puerto de Guaymas es una estrategia de impulso turístico que fomenta la identidad de los guaymenses, a su vez, implica una planeación estratégica, por lo que se estará trabajando de manera interdisciplinaria entre dependencias y los 3 niveles de gobierno.

**PROGRAMA 33****CENTRO CULTURAL PARA EL CARNAVAL**

El *Centro Cultural para el Carnaval* es un programa que permitirá preservar una de las festividades más emblemáticas de Guaymas. Con la participación activa de la comunidad, mediante actividades interactivas, talleres creativos, concursos y festivales, se convertirá en un referente cultural y turístico dentro del estado de Sonora.

Este centro se proyecta como una pieza clave para la promoción de una de las celebraciones más queridas en Sonora, al tiempo que fortalece el sentido de identidad cultural de la población, la generación de empleos directos e indirectos y la promoción de la gastronomía, la música y la danza local.


**PROGRAMA: CENTRO CULTURAL PARA EL CARNAVAL**

**OBJETIVO:** Establecer un espacio integral para preservar, promover y difundir el Carnaval de Guaymas, fomentando la participación activa de la comunidad local y consolidándose como una de las principales festividades del estado.

**ESTRATEGIA:**

Implementación de un espacio de intercambio de ideas, opiniones y capacitación para los participantes del Carnaval Guaymas y la ciudadanía en general.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Desarrollo de infraestructura para el Centro Cultural para el Carnaval.

Fomento a eventos del Carnaval Guaymas durante todo el año.

Posicionamiento de la marca Carnaval Guaymas a nivel estatal y nacional.

**PROYECTO:** Centro Cultural para el Carnaval refrenda el compromiso de seguir trabajando por resaltar las tradiciones de nuestro puerto, por lo que se estará trabajando a lo largo de los 3 años de la Administración 2024 - 2027, para posicionar a la fiesta como la más importante de Sonora.

**PROGRAMA 34**
**EMPRENDIMIENTO REGIONAL**

El programa *Emprendimiento Regional* representa una gran oportunidad de resaltar la riqueza de Guaymas, sus comunidades rurales y las comunidades yaquis: ya que permitirá aprovechar los recursos, potencialidades y mano de obra local para fomentar el crecimiento económico y beneficiar a pequeños emprendedores.

Este enfoque promueve el desarrollo de talentos con el objetivo de que comercialicen sus productos o servicios, no solamente a nivel local, sino nacional e internacional. De esta manera, podría posicionarse como un referente clave en el desarrollo económico de áreas específicas, mediante la creación de empresas o proyectos que estén estrechamente vinculados con las características y recursos propios de la región. Esto permitiría generar un impacto significativo en la economía local y atraer oportunidades de crecimiento a largo plazo.


**PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO REGIONAL**

**OBJETIVO:** Fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los artesanos, artesanas y emprendedores de productos regionales locales, a través de la capacitación empresarial, el acceso a oportunidades de comercialización y el desarrollo de proyectos.

**ESTRATEGIA:**

Apoyo al desarrollo económico de las comunidades rurales e indígenas por medio del emprendimiento.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Oferta de talleres enfocados en la calidad, innovación y sostenibilidad de las artesanías.

Promoción de los productos locales en ferias, exposiciones y mercados locales e internacionales, generando visibilidad para los productos artesanales.

Creación de cooperativas de trabajo, enfocados a la elaboración de productos regionales.

**PROYECTO:** Emprendimiento regional alineado a los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación refrenda el compromiso de apoyar en el desarrollo económico de las comunidades rurales e indígenas, a lo largo de los 3 años de la Administración 2024 - 2027.

**V. EJES TRANSVERSALES**

Los ejes transversales son esenciales porque aseguran que todas y cada una de las dependencias del Ayuntamiento trabajen en acciones que impacten de manera integral y respondan a las necesidades de la sociedad.

**ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO**

Actualizar la normatividad municipal para mejorar los procesos administrativos y la calidad en la prestación de los servicios municipales que permita poner concordancia su alcance y actuación con los tiempos actuales.



### PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA PARA LAS MUJERES

Reconocer en los programas, proyectos y políticas públicas municipales, la perspectiva de género y el derecho universal al mismo trato y oportunidades de las mujeres.

### BIENESTAR SOCIAL

Enfocar las actividades y proyectos sociales procurando mejorar la calidad de vida de las personas y grupos más vulnerables.

#### REFERENCIAS GENERALES

1. INEGI, 2020. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000; y Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Gobierno de México
2. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México. Nota: La base de datos que contiene la información para todos los municipios del país puede consultarse en [www.undp.org.mx/desarrollohumano](http://www.undp.org.mx/desarrollohumano).
3. CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
4. CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 - 2020.
5. CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
6. CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
7. DataMéxico | Secretaría de Economía <https://www.economia.gob.mx/datamexico>
8. Secretaría de Bienestar; Informe anual de la situación de pobreza.
9. SEP. Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos.
10. Oficina de Convenciones y Visitantes Guaymas - San Carlos.
11. Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas.

### MENSAJE DEL PRESIDENTE

Hoy en día iniciamos una nueva administración municipal y por lo tanto es un placer presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Huachinera. En el que se encuentran los diferentes planteamientos, ideas, proyectos, necesidades, propuestas y aspiraciones que fueron expuestas durante la campaña política electoral, que también fue resultado de la consulta pública directa con los diversos sectores del municipio.

Huachinera me ha visto crecer, la gente de mi pueblo me conoce y sabe que soy hombre de palabra, que me gusta relacionarme con la gente, escuchar sus necesidades y en base a eso poder ayudarlos a solventarlas. He vivido en carne propia lo que es ganarse el sustento para la familia y la preocupación de que nada les falte.

Es por eso que agradezco el apoyo y la confianza brindada de toda mi gente para que este 16 de septiembre pasado iniciáramos esta gran aventura de conllevar la gran responsabilidad y el compromiso que todo mi equipo tiene hacia la sociedad, de poder ver a corto, mediano y largo plazo a Huachinera y Aribabi con un mayor desarrollo en infraestructura, en deporte, en cultura, en economía, en salud y bienestar general de nuestra sociedad.

Agradezco a toda la población por formar parte en la elaboración de este plan municipal donde se encuentran los intereses de la sociedad, quienes piden de las instituciones públicas resultados concretos, y también una mayor cercanía para que se conozcan más a fondo las necesidades del municipio en general.

**C. SAMUEL DAVILA BALLARES**  
 Presidente Municipal de Huachinera, Sonora

## I. INTRODUCCION

En estos primeros meses de trabajo, nos dimos a la tarea de realizar foros de consulta, con el apoyo del Comité Municipal de Planeación, donde la ciudadanía en general, manifestó libre y abiertamente sus diferentes demandas y propuestas. El Plan recoge estos planteamientos y los traduce en programas y acciones específicas de gobierno, con asignación de recursos presupuestales, para que los planteamientos y exigencias más sentidas de la población se transformen en obras y resultados concretos.

Ciudadanía y autoridades hemos aportado nuestro mayor esfuerzo en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, que se integra de 3 ejes rectores:

**Eje No. 1 Gobierno Honesto y con Resultados**, plantea como objetivo principal, establecer una relación más cercana y directa con la población; prevenir y combatir decididamente todo acto de corrupción. Asimismo, busca mediante la aplicación de varios programas, promover la modernización administrativa, actualizar el marco normativo para fomentar una cultura de legalidad y respeto al Estado de Derecho, se pretende llevar a cabo un programa de desarrollo urbano más ordenado y fortalecer una política hacendaria que garantice finanzas públicas sanas, procurando el adecuado ejercicio de los recursos públicos y rendición de cuentas, además de atender adecuadamente el sistema municipal de protección civil.

**Eje No. 2 Huachinera con Calidad de Vida**, aquí se definen los programas y líneas de acción para atender compromisos fundamentales como lo son: servicios de salud, educación, deporte, esparcimiento y cultura. De igual manera, es primordial ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos como: la limpieza y recolección de basura; los servicios de panteones; el buen uso y conservación de espacios públicos para la sana convivencia; el mejoramiento del alumbrado público, dar continuidad al programa de pavimentación de calles y guarniciones. Asimismo, atender las demandas de ampliación y mejoramiento de vivienda y especialmente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**Eje No. 3 Desarrollo Económico**, traza las acciones y políticas públicas que inciden en nuestro desarrollo económico, atendiendo principalmente a nuestras actividades primarias que dan sustento al municipio, como los son la agricultura y la ganadería, donde buscaremos financiamiento a través de la banca de desarrollo. Asimismo, se impulsará la diversificación de nuestras actividades, promoviendo el comercio de nuestro municipio.

## II. FUNDAMENTACION JURIDICA Y METODOLOGICA

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se sujeta al marco normativo en materia de planeación, presupuestación y evaluación municipal, que comprende las siguientes leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115).
- Ley de Planeación Federal (Artículos 2, 3,14, 20, 33 y 34).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4, Fracción XXVI y Artículo 54).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Artículos 25-A, 25-B, 25-C y 25-E).
- Ley de Gobierno y Administración Municipal (Artículos 61; 118 al 125).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora (Artículos 1 al 4; 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 42).

Cabe destacar el sistema y metodología utilizados en la estructuración y elaboración del presente Plan, los cuales parten de la necesidad institucional de contar con un documento rector que nos defina las políticas públicas y acciones gubernamentales incluyentes, transparentes y basadas en una amplia participación, cooperación y corresponsabilidad social.

III. OBJETIVO, MISION Y VISION

Mejorar la infraestructura y el desarrollo urbano del municipio de Huachinera, mediante varios programas y proyectos con el apoyo de los recursos económicos que nos sean beneficiados durante nuestra administración; para que nuestra población se vea favorecida y se pueda desarrollar de una manera más positiva.

MISION Y VISION.

MISION:

*Ser una institución gubernamental basada principalmente en el desarrollo del municipio, de la sociedad y de todos sus sectores productivos y crear un ambiente ideal para la prosperidad del mismo; estar más cerca de la sociedad para conocer las necesidades del municipio y así poder atenderlas de la manera más adecuada.*

VISION:

*Un Huachinera con suficientes empleos para un mejor nivel económico en donde el municipio pueda tener altos niveles de bienestar y se pueda desarrollar de una manera más efectiva.*

V. VALORES:

HONESTIDAD:

*En esta administración nuestro principal compromiso con el municipio es vigilar el patrimonio público para que los recursos sean ejercidos de la mejor manera, ya que es un bien de todos y para todos.*

RESPONSABILIDAD:

*Tenemos por entendido que ante este municipio lo primordial es la responsabilidad que se tiene al hacer que este sea posicionado en un punto donde haya suficiente crecimiento económico, ya que así se solventaran de una mejor manera las necesidades de todos.*

UNIDAD:

*Los grandes objetivos y los enormes retos que nos hemos enmarcado como sociedad, solo pueden lograrse si nos unimos aún más y si trabajamos juntos, las intenciones que todos tenemos para que el municipio mejore está en nuestras manos y por lo tanto debemos de formar un equipo fuerte para apoyar a que esto se lleve a cabo.*

EMPATIA:

*Será precisa la práctica de ponerse en el lugar de los demás, para así poder intuir, percibir y saber reconocer las necesidades de nuestros ciudadanos y poder tomar las mejores decisiones y soluciones.*

## V. EJES RECTORES

**Eje No. 1 Gobierno Honesto y con Resultados**, plantea como objetivo principal, establecer una relación más cercana y directa con la población; prevenir y combatir decididamente todo acto de corrupción. Asimismo, busca mediante la aplicación de varios programas, promover la modernización administrativa, actualizar el marco normativo para fomentar una cultura de legalidad y respeto al Estado de Derecho, se pretende llevar a cabo un programa de desarrollo urbano más ordenado y fortalecer una política hacendaria que garantice finanzas públicas sanas, procurando el adecuado ejercicio de los recursos públicos y rendición de cuentas, además de atender adecuadamente el sistema municipal de protección civil.

**Eje No. 2 Huachinera con Calidad de Vida**, aquí se definen los programas y líneas de acción para atender compromisos fundamentales como lo son: servicios de salud, educación, deporte, esparcimiento y cultura. De igual manera, es primordial ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos como: la limpieza y recolección de basura; los servicios de panteones; el buen uso y conservación de espacios públicos para la sana convivencia; el mejoramiento del alumbrado público, dar continuidad al programa de pavimentación de calles y guarniciones. Asimismo, atender las demandas de ampliación y mejoramiento de vivienda y especialmente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**Eje No. 3 Desarrollo Económico**, traza las acciones y políticas públicas que inciden en nuestro desarrollo económico, atendiendo principalmente a nuestras actividades primarias que dan sustento al municipio, como los son la agricultura y la ganadería, donde buscaremos financiamiento a través de la banca de desarrollo. Asimismo, se impulsará la diversificación de nuestras actividades, promoviendo el comercio de nuestro municipio.

### 1. Objetivo

Mejorar la infraestructura y el desarrollo urbano del municipio de Huachinera, mediante varios programas y proyectos con el apoyo de los recursos económicos que nos sean beneficiados durante nuestra administración; para que nuestra población se vea favorecida y se pueda desarrollar de una manera más positiva.

## 2. Estrategias

Se implementarán acciones y análisis para determinar las necesidades en las que se encuentra la sociedad, de igual forma se promoverá la participación social en detectar las diferentes necesidades que se pueden solventar en colaboración con esta administración.

## 3. Líneas de acción

Los pasos que seguiremos serán enfocar principalmente todos los proyectos a la modernización y desarrollo del sector urbano del municipio los cuales se estarán dando seguimiento para que sean realizados de acuerdo a lo estipulado en los proyectos correspondientes para cumplir con sus parámetros.

## PROYECTOS ESTRATEGICOS

Se presentarán a continuación de manera consecutiva los proyectos que conforman el presente Plan de Desarrollo Municipal;

- Prestar el servicio de jornadas médicas para la atención de la población. (C)
- La adecuación del estadio de béisbol con la colocación de pasto sintético. (M)
- Realizar la construcción de drenaje en gran parte de la delegación de Aribabi. (C)
- Drenaje en el municipio de Huachinera en el barrio el esmerado. (M)
- Perforación y equipamiento de un nuevo pozo de agua potable en el municipio de Huachinera. (L)
- Pavimentación de la calle Cuauhtémoc y Aldama. (M)
- Construcción de un centro de usos múltiples en el barrio la higuera. (L)
- La pavimentación de varias calles de la delegación de Aribabi (después de que se instale el drenaje) (L).
- La adquisición de una camioneta para usos múltiples para una cantidad grande de pasajeros (16), (M).
- Construcción de 25 pies de casa para las familias jóvenes. (L)

- Varias rehabilitaciones de viviendas beneficiando a diferentes familias. (C)
- Construcción de cuartos para baños en el municipio de Huachinera- Aribabi. (C)
- Modernización-adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para mejorar la atención de servicios que se prestan a los ciudadanos. (L)
- En el centro de salud realizar la reubicación de la farmacia por el cuarto del médico y viceversa. (M)
- Insumos para el centro de salud de la delegación de Aribabi. (M)
- Rehabilitación del techo del centro de salud del municipio de Huachinera. (M)
- Acondicionamiento de la entrada y salida para personas con discapacidad en el DIF municipal de Huachinera (colocación de pasamanos, rampa para discapacitados y salida de emergencia), así como el mantenimiento de baños de esta institución. (M)
- Cerco alrededor del DIF de Huachinera. (M)
- Mantenimiento, rehabilitación y reforestación de la cancha que pertenece al DIF. (M)
- Realizar limpieza y mantenimiento mensual al basurero municipal. (C)
- Colocar contenedores de basura a las afueras del municipio para mejorar la limpieza. (C)
- Rehabilitación y mantenimiento del cerco que separa la carretera del ejido. (M)
- En los parques recreativos colocar juegos de otro tipo de material que no sea metal, para evitar accidentes en un futuro. (M)
- Mantenimiento en parques, jardines y áreas públicas (panteón municipal). (C)
- Fomentar el deporte en el municipio. (C)
- Mejora de los baños públicos en el municipio. (C)
- Mantenimiento en el salón de actos municipal. (M)
- Rehabilitación de varias carreteras rurales que unen al municipio con diferentes destinos. (C)

**DIRECTORIO:**

**C. SAMUEL DAVILA BALLESTEROS.**

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**C. IDIANA MORENO GALAZ**

SINDICO PROCURADOR.

**C. HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ**

PRIMER REGIDOR

**ALTAGRACIA RUBIANO GARCIA**

SEGUNDA REGIDORA

**ANGEL VLADIMIR GOYTIA TOSCANO**

TERCER REGIDOR

**MARIA AUXILIADORA VALDEZ SANCHEZ**

CUARTA REGIDORA

**ANGELICA MARIA GARCIA GAMEZ**

QUINTA REGIDORA

**GABINETE****JESUS ELIEZER QUIJADA BARBACHAN**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**JESUS VALENTIN LUCERO MURRIETA**

TESORERO MUNICIPAL

**RUBEN MONGE GALAZ**

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

**IVETH GUADALUPE MORALES MORENO**

CONTRALOR MUNICIPAL

**FRANCISCO JAVIER MORAN TOSCANO**

JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

**NORMA EVELIA CORDOVA CERVANTES**

DIRECTORA GENERAL DEL DIF HUACHINERA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DE HUÁSBABAS, SONORA 2025-2027****M E N S A J E**

Estimados amigos y amigas de Huásabas, agradezco la confianza depositada en mí, para dirigir la Administración Pública Municipal, durante el período Constitucional 2024-2027; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción II e la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la normatividad vigente en materia de planeación municipal, me permito someter a la autorización del H. Ayuntamiento y la comunidad de Huásabas el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, que es la herramienta e instrumento que servirá para guiar la gestión pública, con la que evaluaremos el desarrollo, y el cumplimiento de cada compromiso adquirido.

Quiero agradecer a los ciudadanos que nos acompañaron en el proceso de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a los integrantes de los distintos sectores de nuestra comunidad, que con su invaluable participación manifestaron sus necesidades, dudas, inquietudes y opiniones, así como metas, propuestas, soluciones e ideas, con el fin de enfrentar los retos que tenemos como sociedad.

Continuaremos trabajando juntos por un mejor Huásabas; este plan tiene como objetivo fundamental aprovechar nuestras fortalezas y afrontar los desafíos que enfrentamos, con un enfoque integral que priorice el bienestar de la ciudadanía.

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, fomentando el crecimiento económico, fortaleciendo la infraestructura, impulsando la educación, el deporte, beneficiando al sector ganadero, al agricultor, a la pequeña economía.

En este sentido, hemos diseñado este plan, bajo los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad.

Cada acción y proyecto aquí planteado está orientado a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y así continuar con la construcción de un Huásabas, que nuestras futuras generaciones se sientan orgullosas de heredar.

Un gobierno de hechos y buenos resultados.



**C. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMÍREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE HUÁSBABAS, SONORA



## INTRODUCCIÓN

La planeación es una herramienta que se utiliza para alcanzar los objetivos y metas propuestas en el presente Plan Municipal de Desarrollo Municipal, siendo una de las obligaciones contempladas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

En el presente documento se contemplan los programas específicos y todas las acciones que se comprometen a cumplir las Autoridades y la sociedad de una manera integrada, con la finalidad de lograr resultados viables y reales en la gestión y realización de obras, partiendo primordialmente de los recursos económicos que habrán de ser utilizados para la ejecución de acciones y donde los resultados se observen reflejados al finalizar el periodo Municipal, que es mejorar los niveles de vida de nuestros habitantes.

La planeación estratégica es el instrumento ideal que nos permite definir con visión a corto, mediano y largo plazo todas las acciones por desarrollar, así mismo nos permite anticiparnos a los efectos y consecuencias de los posibles sucesos y que afecten de una manera directa a las familias, no es solo un proceso técnico de diseño de estrategias para alcanzar nuestros propósitos, constituye un proceso de participación social, en la que debe prevalecer la armonización de intereses, así como la unión de esfuerzos para hacer posibles las metas y objetivos que nos demanda la comunidad.

Este proceso no concluye en formular el Plan Municipal de Desarrollo, sino que se debe actualizar y mantener constantemente en revisión para mejorar los avances logrados y percibir los obstáculos que impiden su buen desarrollo.

Al interior del COPLAM, nos organizamos en Grupos de Trabajo para cada área o sector, designando un coordinador para cada uno de ellos. Como base fundamental para la elaboración del Plan formulamos un diagnóstico que contiene la descripción, análisis y evaluación de la situación actual del municipio en los ámbitos social, económico, demográfico, administrativo e institucional.

Una vez que conocimos a través del diagnóstico las características actuales del municipio y sus principales problemas en el corto, mediano y largo plazo, el siguiente paso consistió en responder cómo deseamos ver al municipio en un futuro; y más específicamente, como deseamos ver a Huásabas al término del periodo de la presente administración municipal.

Como marco de la acción de la presente administración municipal, se establecieron cuatro ejes rectores, que representan los grandes frentes de trabajo que impulsará el gobierno municipal.

### MISIÓN

Ser un gobierno honesto, y comprometido con brindar resultados, con una infraestructura eficaz, servicios públicos de calidad, y una administración cuyo personal mantenga un

verdadero espíritu de servicio, con el fin de lograr una etapa de mayor crecimiento en nuestro Municipio.

### VISIÓN

Lograr un Huásabas que progrese para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, siendo un Municipio más fortalecido en el desarrollo social, con sectores económicos mejor establecidos, asegurando en el mediano y largo plazo las bases para el desarrollo de todos los sectores, formando una comunidad líder, dinámica y capaz, impulsando el desarrollo con oportunidades para todos.

### EJE RECTOR I IMPULSO Y DESARROLLO ECONÓMICO

La economía del municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agropecuarias, específicamente en la ganadería, en torno a las cuales se ha desarrollado el comercio y los servicios.

Sin embargo, sin descuidar la vocación natural de los productores del sector agropecuario, tenemos la posibilidad de diversificar la estructura económica del municipio, para generar empleos productivos.

Para ello, el municipio ofrece condiciones y recursos susceptibles de aprovecharse, como los siguientes:

En materia agrícola, la disponibilidad de agua y microclimas propios para el fortalecimiento y sustentabilidad de esta actividad.

En la rama pecuaria, con grandes áreas de agostadero y condiciones para la explotación de la ganadería menor y para el desarrollo de la apicultura.

En lo que respecta a agroindustrias, pueden desarrollarse a nivel de microempresas, a partir de la producción agropecuaria, en apoyo a la economía familiar.

La expectativa de desarrollo que ofrece la próxima apertura de la explotación minera de litio, en el vecino municipio de Bacadéhuachi, que vendrá a provocar importante derrama económica y de empleos en los municipios de la región y particularmente para Huásabas, paso obligado y un natural centro regional de servicios de la Sierra Alta.

Los grandes atractivos naturales que nos brinda nuestra hermosa región serrana, el acantilado conocido como "La Cruz del Diablo" y hermosos parajes sobre el Río Bavispe, que favorecen el desarrollo del turismo.

Su ubicación geográfica sobre el cruce que conforman el corredor económico Hermosillo-Bavispe, hacia Agua Prieta y hacia el estado de Chihuahua.

Su alto grado de integración, magnífica infraestructura carretera, de comunicaciones y de servicios básicos, que ofrecen amplias perspectivas para su desarrollo integral, además de ser punto de encuentro entre los municipios de la Ruta de la Sierra.

Estos aspectos enunciados anteriormente, pueden constituirse en proyectos que coadyuven en la búsqueda de un mayor desarrollo y bienestar de la población del municipio.

#### 1.- Objetivos

Impulsar el Turismo.

Apoyar la consolidación de las actividades económicas tradicionales

Impulsar la diversificación de la estructura económica del municipio, fundamentalmente en el área de prestación de servicios.

Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones

#### 1.1.- Estrategias

Mantenimiento de las zonas turísticas del Municipio.

Apoyar a los productores y prestadores de servicios en la gestión para la obtención de apoyos crediticios.

Gestionar los programas y los apoyos necesarios para el desarrollo de infraestructura productiva.

Realizar pláticas periódicas con funcionarios federales y estatales para dar a conocer los diversos programas de apoyos oficiales.

Promocionar los atractivos turísticos que ofrece el municipio y la región para la generación del turismo.

Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y de servicios.

#### 1.1.2.- Líneas de Acción

Gestionar apoyos para dar a conocer los lugares turísticos del Municipio, así como los eventos culturales y fiestas tradicionales, con el fin de que las personas acudan a conocer Huásabas.

Impulsar el fortalecimiento y la rentabilidad del sector agropecuario a través de la gestión de los apoyos que requieren.

Gestionar ante las dependencias federales y estatales los apoyos oficiales para la ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura productiva.

Gestionar ante las dependencias federales apoyos oficiales para proyectos productivos, específicamente en el área de infraestructura de servicios.

Promover la capacitación y conocimiento de los productores para incrementar su nivel de productividad.

Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno estatal y federal para garantizar el mantenimiento y conservación permanente de la red carretera de la región.

Coordinar acciones con el Gobierno del Estado y con los propios productores para el mantenimiento y conservación de la red de caminos que comunican a las parcelas, ranchos y centros de producción.

Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el mejoramiento de la comunicación digital, fundamental para el impulso tanto de los sectores económicos como para el beneficio de la población.

Gestionar el apoyo de las instancias correspondientes para la promoción de los atractivos turísticos del municipio y la región.

### EJE RECTOR II MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

Los niveles del bienestar social y desarrollo comunitario que tenemos en el municipio son muy satisfactorios, considerando las características y el número de habitantes de nuestra comunidad. Sin embargo, esto constituye un verdadero reto para seguir aportando el mejor de nuestros esfuerzos y coordinar acciones con la comunidad para conservar y mejorar aún más la atención en rubros de especial prioridad, como lo son los servicios educativos y de atención a la salud.

Por otra parte, aspectos como el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, a los adultos mayores, la promoción del deporte; y sobre todo, la

atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad, son áreas muy sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.

En este sentido, los programas de asistencia social estarán orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas y de las familias que se encuentran socialmente en desventaja, enfocándose en fomentar la integración familiar y en mejorar las condiciones que impidan el desarrollo integral de las personas y grupos sociales más vulnerables.

#### 2.- Objetivos

Brindar especial atención a las personas y grupos sociales en condiciones más vulnerables del municipio.

Impulsar y promover la práctica del deporte en sus diferentes modalidades.

Elevar la calidad de los servicios educativos, ofreciendo las herramientas necesarias.

Brindar atención de calidad por parte del sector salud.

Promover la cultura y la recreación familiar

#### 2.1.- Estrategias

Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio, así como gestionar medio de transporte escolar.

Coordinar acciones con las autoridades del sector educativo, con las autoridades de los municipios que integran esta región, así como con los padres de familia y los propios estudiantes para consolidar la oferta educativa a nivel medio superior y superior, bajo un esquema y con una visión regional; queremos lograr un mayor número de profesionistas.

Gestionar los apoyos oficiales necesarios para ampliar la infraestructura, personal y equipamiento de los servicios de salud.

Al igual que en rubro educativo, coordinar acciones con las autoridades del sector salud, con las autoridades de los municipios que integran esta región, así como con la propia ciudadanía, para consolidar la oferta, cobertura y calidad de los servicios, bajo un esquema y con una visión regional. A través del Hospital Regional de Moctezuma aspiramos a contar con la infraestructura y la atención de personal médico en las diversas especialidades, tal y como se merece la población de estas comunidades.

Con el fin de una mejor calidad de vida, se gestionarán programas de mejoramiento de vivienda.

Dar mantenimiento y conservación a la infraestructura deportiva y a las áreas de esparcimiento con que cuenta el municipio.

Organizar y promover torneos, competencias y eventos deportivos en todas las disciplinas y categorías deportivas.

Implementar programas orientados a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.

#### 2.1.2.- Líneas de Acción

Gestionar un Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), con el fin de atender y satisfacer demandas de más de catorce mil personas que merecen recibir atención digna de salud, con el fin de beneficiar a nuestro Municipio y comunidades de la Sierra Alta y Baja del Estado de Sonora.

Gestión de campañas de salud, con especialistas cada mes.

Realizar campañas para el cuidado de la salud mental.

Realizar programas de fomento del hábito de la lectura con nuestros jóvenes y adultos mayores.

Gestionar la aplicación y destino de los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura, equipo y personal de las instituciones de cobertura regional, tanto en el sector educativo, con la UNISIERRA en Moctezuma y el CECYTES Regional de Granados; así como del Hospital Regional ubicado en Moctezuma

Canalizar las inversiones y los programas necesarios para el mantenimiento y conservación de los diferentes planteles educativos del municipio.

Brindar el apoyo necesario al alumnado que tiene que trasladarse al CECYTES de Granados

De igual manera, diseñar e implementar esquemas para apoyar a las y los alumnos de Educación Superior, que tienen que trasladarse hasta la UNISIERRA

Organizar y promover la realización de eventos artísticos y culturales.

Adquisición de una unidad tipo ambulancia municipal.

Mejorar el equipamiento de Centro de Salud

Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos.

Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.

Apoyar la organización y la participación de los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.

Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.

### EJE RECTOR III IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Contar con imagen urbana y servicios públicos de calidad es un objetivo a cumplir para nuestra comunidad y son, por lo mismo, los principales indicadores de una administración municipal eficiente.

La planeación en materia del desarrollo urbano de nuestro municipio, requiere de un enfoque integral, que propicie un crecimiento de nuestras comunidades, considerando no sólo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, los esfuerzos del gobierno municipal habrán de orientarse a cubrir los pequeños rezagos que tenemos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejoramiento del equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas, parques y jardines y la pavimentación de vialidades.

Otro de los servicios de vital importancia para preservar el ambiente de armonía y paz social que caracteriza a nuestra comunidad es de la seguridad pública. Por ello, habremos de implementar acciones y canalizar los recursos necesarios para la modernización de nuestra corporación, para que cuente con personal con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

#### 3.- Objetivos.

Eficientar los servicios públicos del Municipio.

Mejorar la imagen urbana del municipio.

Eficientar los servicios de seguridad pública

Mejorar la calidad del entorno y medio ambiente en el municipio.

#### 3.1.- Estrategias.

Canalizar los recursos necesarios para elevar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos en el municipio.

Adquisición de unidades y equipo para la corporación de seguridad pública municipal y profesionalización del cuerpo de seguridad pública, con la realización del examen de control y confianza (C3).

Como un proyecto a doce años, sería la perforación de un pozo para agua potable, equipamiento y conducción, con el fin de abastecer de dicho vital líquido al Municipio, anualmente se informará al Congreso del Estado de Sonora de los avances, así mismo se dejarán dichos informes para que las próximas administraciones les brinde seguimiento.

Tinaco elevado para almacenamiento de agua.

Rehabilitación de canal del pueblo y Catarideca.

Construcción de un kilómetro de canal en cementado en Catarideca.

Encementado de ramales para riego.

Colocación de lámparas solares en el Municipio.

Instalación de equipo solar en pozos actuales.

Destinar los recursos de inversión necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado.

Gestionar los recursos de inversión necesarios para la ampliación de la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica en el municipio, hasta lograr coberturas del 100 por ciento en estos rubros.

Destinar los recursos de inversión necesarios para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, infraestructura deportiva y de esparcimiento, parques y jardines del municipio.

Gestionar recursos de inversión y coordinar acciones con la comunidad para la pavimentación de calles y avenidas del municipio:

Pavimentación y drenaje en Calle Amparo Moreno, entre Niños Héroes y Agustín de Iturbide, con una superficie de 2,512 metros cuadrados.

Pavimentación y drenaje de Avenida 5 de Mayo, entre José María Morelos y Mariano Abasolo, con una superficie de 1,435 metros cuadrados.

Pavimentación y drenaje en Calle Miguel Hidalgo, entre Periférico y Álvaro Obregón, con una superficie de 1,800 metros cuadrados.

Pavimentación y drenaje de Calle Agustín de Iturbide, entre Periférico y Luis Encinas, con una superficie de 776 metros cuadrados.

Pavimentación y drenaje en Avenida Álvaro Obregón, entre Ignacio Aldama, Profr. Lorena Ramírez y Agustín de Iturbide, con una superficie estimada de 4,726 metros cuadrados.

Pavimentación y drenaje de Calle El Arroyo, entre Hidalgo y Niños Héroes, con una superficie estimada de 2,500 metros cuadrados.

Pavimentación y drenaje de Calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie de 720 metros cuadrados.

Impulsar la cultura de protección al medio ambiente como instrumento de salud y mejorar la Calidad de Vida para los habitantes del municipio.

Adquisición de mobiliario, equipo y herramientas que permitan brindar un servicio digno a la ciudadanía.

### 3.1.2.- Líneas de Acción.

Ampliar la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica en el municipio, hasta lograr coberturas del 100 por ciento en estos rubros.

Canalizar los recursos necesarios y concertar acciones con la comunidad para la ampliación del área de pavimentos en la cabecera municipal.

Destinar recursos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, parques y jardines.

Desarrollar programas y campañas permanentes de limpieza.

Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria para servicios públicos del ayuntamiento.

Gestión para realizar los exámenes de C3 a los elementos de Seguridad Pública, así como contar con capacitación permanente.

Dotar de más unidades, equipo y armamento a la corporación.

Reforestación y conservación de especies de la región.

Adquisición de depósitos de basura para el municipio.

## EJE RECTOR IV: GOBIERNO MUNICIPAL HONESTO Y EFICAZ

La responsabilidad y el reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo es fundamental; así como la demanda de una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente, con capacidad de gestión para buscar los apoyos y los recursos de inversión necesarios, además de concertar acciones con los grupos sociales para la atención de sus demandas.

Uno de los grandes frentes de trabajo del gobierno municipal es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos municipales y dotarlos de las herramientas y equipo de trabajo necesarios para que cumplan de mejor manera con su responsabilidad.

Por otra parte, las características de la economía del municipio y su nivel de impacto se reflejan en la recaudación de hacienda municipal.

Por su parte, la clasificación económica de su Presupuesto de Egresos es la siguiente: 43.43% se destina al gasto corriente, el 54.73 % a inversión en obras de infraestructura y el 1.84% para amortización y tratamiento de deuda pública.

Es de señalar que los recursos de inversión disponibles corresponden en un alto porcentaje al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM). Es decir,

las posibilidades que tiene el municipio para la ejecución de obra con recursos estrictamente de su propio presupuesto son mínimas.

Así, con una firme decisión, con talento e imaginación, necesitamos implementar acciones en dos sentidos: Elevar la recaudación de ingresos propios y reducir el gasto operativo.

De igual manera, habremos de fortalecer aquellas áreas de la administración municipal que se requieran para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal y su capacidad de ejecución de obra pública.

En ese sentido, nos hemos planteado la necesidad de impulsar el desarrollo institucional del municipio, entendido como el mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas y de concertación del gobierno municipal, a partir de la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, el equipamiento informático de las diferentes áreas y el mejoramiento de su parque vehicular.

Todo ello con la finalidad de poder estar en condiciones de otorgar un servicio digno a nuestra población, un servicio íntegro y de alta calidad, como lo demanda y merece nuestra comunidad.

## 4.- Objetivos.

Campanas para aumento de recaudación de impuestos.

Finanzas Municipales sanas

Modernización de la administración municipal

Gobierno eficiente y honesto.

### 4.1.- Estrategias.

Atención directa a la ciudadanía, realizando reuniones en las distintas colonias, dando respuesta a sus demandas.

Realizar campañas mensuales para convencer a la ciudadanía de acudir a pagar los impuestos correspondientes.

Consolidar las instancias de planeación municipal.

Actualización del marco normativo municipal.

Gestionar capacitaciones para los funcionarios municipales.

Programa de adquisición de equipo de cómputo.

Equipamiento para los servicios públicos.

Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.

Control, administración y acceso a la información municipal.

Establecer mecanismos para la supervisión y control de las acciones de los servidores públicos municipales.

Diseñar e implementar esquemas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas

Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.

Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.

Elaboración del reglamento y del programa de protección animal municipal.

#### 4.1.1.- Líneas de Acción

Realizar reuniones y campañas informativas en las colonias del Municipio, con el fin de dar a conocer las acciones que un Municipio puede realizar, si los ciudadanos cumplen con el pago de impuestos que les corresponden.

Implementar programas de Atención a las Mujeres.

Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.

Organizar reuniones de trabajo en las colonias del municipio.

Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.

Reestructurar y operar los diferentes esquemas de participación social que establecen los programas de las diferentes dependencias federales y estatales.

Elaborar, publicar y difundir los reglamentos, bandos y demás ordenamientos de observancia municipal.

Promover e implementar programas y cursos de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.

Adquisición y modernización del equipo de cómputo e informática municipal.

Realizar la gestión permanente ante las dependencias federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de la comunidad.

Diseñar y ejecutar programas y actividades para recabar ingresos.

Diseñar e instrumentar acciones para el ahorro presupuestal y reducir el gasto operativo.

Consolidar las áreas de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento.

Rendir a la población y a las dependencias fiscalizadoras correspondientes los informes que se requieran, en tiempo y forma.

Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

### MUNICIPIO DE ÍMURIS, SONORA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la normatividad vigente en materia de planeación municipal, me permito someter a la autorización del H. Ayuntamiento y de la comunidad de Imuris, el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**.

Los sonorenses asistimos a tiempos importantes. La sociedad ha provocado grandes cambios que se expresan no sólo en la alternancia política sino en cada una de las áreas del quehacer cotidiano. Vivimos en una sociedad cada vez más demandante, cada vez más participativa, cada vez más crítica y autocrítica, capaz de evaluarse y de actuar en consecuencia.

En el municipio de Imuris, la comunidad exige un gobierno municipal que dé respuesta a las demandas más sentidas de la población. Un gobierno que impulse a los sectores productivos para la generación de los empleos, que permitan a los jefes de familia llevar el ingreso que garantice el sustento y una vida digna para sus familias. Un gobierno que logre las inversiones necesarias para las obras que hagan posible el mejoramiento del nivel y calidad de vida de sus familias, que se exprese en mejores servicios educativos, de atención a la salud, en mejor imagen urbana y servicios públicos de calidad, en programas sociales orientados hacia los sectores y grupos sociales más vulnerables. Un gobierno de resultados.

El Plan Municipal de Desarrollo, que en lo sucesivo habrá de constituirse en el documento rector de la administración municipal que me honro en presidir, recoge las más altas aspiraciones de la comunidad de Imuris. Al conocimiento propio de la problemática de nuestra comunidad y a las demandas recogidas durante nuestra campaña política, se suman las valiosas aportaciones de ciudadanos representativos de los sectores productivos y sociales de nuestro municipio, que nos ayudaron a delinear las estrategias y definir acciones y obras concretar a impulsar para lograr el desarrollo al que aspiramos.

De esta manera, habremos de coordinar esfuerzos con el gobierno estatal y federal para bajar los recursos que hagan posible la ejecución de las metas propuestas. Y con emoción, voluntad y entusiasmo habremos de conjugar voluntades y concertar acciones con la comunidad para alcanzar nuestras metas.

En este propósito, ratifico mi compromiso de un gobierno municipal cercano a la gente, de trato directo con el ciudadano, para que nos exponga directamente sus demandas, para que participe en los programas que le beneficien, para establecer compromisos y buscar la respuesta a sus necesidades.

Imuris, Sonora, enero de 2025.

LIC. JESÚS LEONARDO GARCÍA ACEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

### INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una de las principales obligaciones que tenemos como gobierno municipal y se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución Política del Estado de Sonora, Ley Estatal de Planeación y Ley de Gobierno y Administración Municipal, entre otros ordenamientos.

Sin embargo, no obstante, el carácter obligatorio establecido en los ordenamientos mencionados, hemos emprendido esta tarea no sólo para cumplir con la legislación en la materia, sino convencidos de que la planeación es una herramienta necesaria para impulsar el desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

Un gobierno eficiente se caracteriza por dar cauce correcto a las demandas que la población plantea, y a responder de manera eficaz a las inquietudes manifestadas por la sociedad. Con esta convicción, nos planteamos que tanto el Plan Municipal de Desarrollo, como los programas que de él se deriven, habrán de elaborarse y ejecutarse bajo un modelo de actuación pública que permita y estimule la participación de la comunidad.

En este contexto, una de las primeras acciones que emprendimos fue la de instalar y operar el Comité de Planeación Municipal, como la instancia formal y legalmente establecida como un órgano auxiliar del Gobierno Municipal en materia de la planeación del desarrollo del municipio. Bajo este esquema, convocamos a la comunidad organizada y a las personas representativas de los sectores sociales y económicos del municipio, para que nos apoyaran en las actividades relacionadas con la elaboración del plan.

Como base fundamental de la planeación, formulamos un diagnóstico, que contiene la descripción, análisis y evaluación de la situación actual del municipio en los ámbitos social y económico. Una vez que conocimos a través del diagnóstico las características actuales del municipio y sus principales problemas en el corto, mediano y largo plazo, el siguiente paso consistió en responder cómo deseamos ver al municipio al término del periodo de la presente administración municipal. Así definimos la visión y misión del gobierno municipal.

#### MISSION

**Ejercer un gobierno municipal con liderazgo, para lograr un cambio positivo en la sociedad; ser un efectivo promotor del desarrollo económico, que haga posible la generación de empleos; atraer las inversiones necesarias para la creación de infraestructura urbana, social y productiva para elevar el nivel de vida de la población; y ejercer una administración pública moderna, profesional y eficiente, apegada en su desempeño a los mas altos valores que distinguen a nuestra comunidad**

#### VISIÓN.

**Que el municipio de Imuris se consolide como un municipio moderno y competitivo, con la capacidad de explotar y capitalizar de mejor manera su enorme potencial. Que mejore la calidad de vida de su población con una mejor infraestructura urbana y de servicios y con mejores expectativas de desarrollo económico.**

Definimos igualmente, una serie de **VALORES**, que habrán de orientar la actuación del gobierno municipal y que serán distintivos del actuar de los funcionarios públicos municipales.

Como marco de la acción de la presente administración municipal, se establecieron cuatro **EJES RECTORES**, que representan los grandes frentes de trabajo que impulsará el gobierno municipal:

- EJE 1.- Bases para un municipio competitivo.**
- EJE 2.- La mejor inversión: La inversión en la gente.**
- EJE 3.- Servicios públicos de calidad; y**
- EJE 4.- Gobierno Municipal responsable y honesto.**

En cada eje rector se define el sector económico o social, el área, servicio o rubro que comprende; y se establecen objetivos, estrategias y metas concretas para cada uno de ellos.

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Una parte medular del Plan, la constituye la Cartera de proyectos de inversión que se plantean como reto fundamental para el gobierno municipal, en cada uno de los ejes rectores, y que servirá de base para la programación anual de las inversiones públicas y para la búsqueda o promoción de los apoyos financieros que sean necesarios.

Es importante señalar que la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se deberá llevar a cabo en el marco de una intensa coordinación entre los tres órdenes de gobierno y de concertación con la sociedad civil. Definitivamente, las estrategias y acciones contempladas demandan el apoyo decidido y solidario el Gobierno del Estado y del gobierno federal, así como de la participación responsable y comprometida de la sociedad organizada.

Por esta razón, en la integración del Plan de Desarrollo Municipal se identificaron los ejes rectores, objetivos y programas de cada uno de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, en la búsqueda de una **alineación estratégica en la planeación**, para garantizar una más efectiva coordinación de esfuerzos y recursos para atender las demandas sociales.

Finalmente, se describen los mecanismos e **Indicadores del desempeño** que guiarán los procesos para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a impulsar un gobierno abierto, con información pública de calidad, como los demanda nuestra sociedad.

#### SITUACIÓN MUNICIPAL

Imuris fue fundado con categoría de pueblo de visita en 1687 por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino, con el nombre de **San José de Imuris**. Su nombre proviene de la lengua pima y se mencionan diversos significados, pero el más factible es el de "**Mesa entre Ríos**" o "**Lomas en forma de pedernal**". Adquirió la categoría municipal adscrita al distrito de Magdalena a fines del siglo XIX. Adquirió la categoría municipal hacia fines del siglo XIX adscrito al distrito de Magdalena. Fue incorporado al distrito de Magdalena por Ley Núm. 88 de 26 de septiembre de 1930, y rehabilitado mediante Ley Núm. 88 de 13 de mayo de 1931.

El municipio está ubicado en la parte central norte del Estado de Sonora y se ubica a 65 kilómetros de la frontera con Estados Unidos en Nogales y a 24 kilómetros de Magdalena de Kino, Coinda al norte con Nogales y Santa Cruz, al este con Cananea, al sureste con Arizpe, al sur con Cucurpe, y al oeste con Magdalena de Kino.

En los esquemas planteados institucionalmente para efectos de la planeación estatal, el municipio de Imuris correspondía a la **Región 03 Frontera Centro** del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Sonora, conformada por los siguientes municipios: Nogales, Imuris, Santa Cruz, Magdalena, Cucurpe, Santa Ana y Benjamin Hill.

Para la presente administración estatal, en la propuesta de regiones que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en municipio está contemplado en la Región de la Frontera. Es el municipio 035 para efectos de la información geostatística del INEGI.

#### EJE RECTOR I.- BASES PARA UN MUNICIPIO COMPETITIVO.

La ubicación geográfica del municipio de Imuris es estratégica y privilegiada, pues se localiza en el corazón de un gran sistema de ejes carreteros que lo comunican a los cuatro puntos de la entidad:

- Ubicado sobre el principal corredor económico del estado de Sonora, la carretera federal No. 15, también conocida la Carretera México-Nogales, Carretera Internacional o Carretera de Cuatro Carreles, que los atraviesa de sur a norte en todo su territorio.
- Hacia el norte, a 65 Kms. de la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, el mercado mas grande del mundo y principal socio comercial de México.
- Al sur, a 216 Kms. de Hermosillo, capital de Estado y principal centro urbano de la entidad; y con los municipios del Sur del estado.
- Al este, con el eje carretero que lo comunica con los municipios de Cananea, Agua Prieta y la frontera con el estado de Chihuahua, misma ruta que lo enlaza con los municipios del Río Sonora y de la Sierra Alta; y
- Hacia el poniente, con la red carretera hacia Caborca, municipios del Río Altar, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



Si consideramos que las comunicaciones constituyen la columna vertebral del desarrollo, la ubicación geográfica y la excelente infraestructura carretera y de comunicaciones de que dispone el municipio son un valioso potencial para la diversificación de su estructura económica para consolidarlo como un auténtico polo del desarrollo regional.

El gobierno municipal tiene el reto de responder a esta gran expectativa, mediante el impulso a los sectores productivos, el mejoramiento de la infraestructura educativa y de atención a la salud, el mejoramiento urbano y servicios públicos de calidad, acordes a las exigencias de las nuevas circunstancias.

En cuanto a los sectores económicos, tal y como se comentó con anterioridad, la economía del municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agropecuarias, una incipiente industria, el comercio y los servicios.

El sector agropecuario enfrenta condiciones difíciles derivadas, por una parte, por causas naturales como la prolongada sequía que se ha presentado en los últimos años y que afecta particularmente el desarrollo de la ganadería, su actividad más importante y, por otra, por los altos costos de producción y la falta de financiamiento para la producción y para el desarrollo de más infraestructura.

Para enfrentar esta problemática se requiere de acciones concertadas con los productores, que propicien una mayor organización para la producción, buscando esquemas para abaratar el costo de los insumos y para la comercialización de la producción. De igual manera, gestionar los apoyos oficiales para canalizar mayores recursos para el desarrollo de infraestructura y equipamiento, particularmente en los sistemas de riego, para optimizar el uso del agua; así como para implementar programas de mejoramiento genético en los hatos ganaderos.

Por otra parte, el desarrollo de la actividad industrial en el municipio se relaciona fundamentalmente con la maquiladora, que en años recientes ha surgido como opción para diversificar la estructura económica del municipio aprovechando sus ventajas competitivas como lo son su cercanía a la frontera, la disponibilidad de abundante y calificada mano de obra y la infraestructura de comunicaciones y de servicios con que cuenta el municipio.

Importante el impulso que requiere la generación de proyectos productivos y microempresas ligadas a transformación de productos derivados de la actividad primaria, agrícola y pecuaria, que representa opciones de empleo e ingresos para muchas familias de nuestra comunidad.

Y, como ya se dijo, los vastos atractivos naturales, históricos y culturales del municipio y de la región, aunado a las ventajas que ofrece su cercanía con la frontera y la magnífica red de comunicación disponible, constituyen en enorme potencial para el desarrollo del turismo.

En este marco de referencia, es preciso emprender nuevas acciones que, al tiempo de promover la reactivación de las actividades económicas tradicionales, permitan explorar también opciones alternativas, que contribuyan a generar más empleos e ingresos para la población. De esta manera, sin desdibujar la vocación natural de los productores hacia el sector agropecuario, tenemos la enorme posibilidad de diversificar la estructura económica del municipio, para generar empleos productivos, abundantes y bien remunerados.

#### 1.- Objetivos

- Apoyar la consolidación de las actividades económicas tradicionales.
- Impulsar la diversificación de la estructura económica del municipio.
- Mejoramiento y conservación de la infraestructura de comunicaciones y de servicios.

**Meta:** Avanzar en un 70% en la participación activa de los sectores social, público y privado en los procesos de vinculación con el sector productivo.



#### 1.1.- Estrategias

- Apoyar a los productores del sector agropecuario en la gestión para la obtención de apoyos crediticios.
- Apoyar en la gestión para el desarrollo de infraestructura productiva y de servicios.
- Realizar pláticas periódicas con funcionarios federales y estatales para dar a conocer los diversos programas de apoyos oficiales.
- Promover la organización y capacitación de los productores para la implementación de esquemas para abaratar el costo de insumos y para la comercialización de los productos.
- Gestionar la implementación de programas para el mejoramiento genético.
- Realizar gestiones para el mantenimiento permanente de la red carretera y de caminos.
- Promover y facilitar la atracción de los inversionistas hacia las diversas ramas de actividad.
- Promover e impulsar proyectos productivos que eleven la cobertura de servicios.

#### 1.1.2.- Líneas de Acción

- Rescatar la rentabilidad del sector agropecuario a través de la gestión de los apoyos que requieren.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales los apoyos oficiales para la ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura productiva.
- Gestionar el apoyo oficial para la implementación de programa de mejoramiento genético
- Gestionar ante las dependencias federales apoyos oficiales para proyectos productivos, especialmente en el rubro de infraestructura de servicios
- Impulsar la organización de productores, a efecto de promover y realizar convenios que los beneficien, para el abaratamiento de los insumos y en esquemas para la comercialización de los productos.
- Realizar asambleas en los núcleos ejidales, a efecto de brindar informaciones sobre nuevos programas y apoyos oficiales.
- Dar mantenimiento y conservación permanente a la red de caminos que comunican a las parcelas, ranchos y centros de producción.
- Gestionar el permiso correspondiente y construir una pista de aterrizaje, debidamente pavimentada.
- Gestionar ante la S.C.T. y la Junta de Caminos del Estado de Sonora el mantenimiento y conservación de la red carretera de la región.

#### EJE RECTOR II.- LA MEJOR INVERSIÓN: LA INVERSIÓN EN LA GENTE.

Sin duda, el desarrollo que demanda nuestra comunidad y el mejoramiento de su nivel de vida requiere del impulso a proyectos productivos, que generen empleo e ingreso para las familias. Sin embargo, tan o más importante que la inversión productiva es la inversión en la gente, empezando por los que menos tienen. Una política económica sin beneficio social no sirve y una política social sin una base material que la sustente no es viable y se convierte en demagogia. El impulso al desarrollo social en municipios como el nuestro presenta características muy especiales. En primer término, por los fuertes desequilibrios al interior del territorio municipal, con localidades que presentan niveles de desarrollo urbano, educativos y de atención a la salud muy aceptables, como es el caso de la cabecera municipal; que contrastan con comunidades del área rural, con altos índices de pobreza y marginación.

Con un espíritu solidario y humanista, debemos implementar las acciones necesarias para atenuar esos desequilibrios y generar igualdad de oportunidades a los habitantes de todas las localidades del municipio, para el desarrollo de sus capacidades, para acceder a mejores niveles de desarrollo y calidad de vida y superar en forma definitiva todo tipo de inequidad, discriminación y rezagos. Porque progreso que no es para todos no puede ser progreso.

Por otra parte, el desarrollo social considera algunos rubros y servicios cuya atención corresponde a otros órdenes de gobierno, como es el caso de los servicios educativos y los de atención a la salud.

De igual manera, renglones como el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, la promoción del deporte y, sobre todo, la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

de nuestra comunidad, son renglones tan sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.

En el municipio no se cuenta con espacios suficientes, como un auditorio al aire libre para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas para la formación integral de los niños, jóvenes y para la comunidad en general. Señalar también que los espacios disponibles presentan fuertes deficiencias como falta de alumbrado, de servicios sanitarios, bebederos y gradas y no reciben el mantenimiento adecuado. Se requiere también brindar los servicios de seguridad pública en estos espacios, para seguridad y tranquilidad de los usuarios.

### 2.- Objetivos

- Elevar los niveles de atención, la cobertura y la calidad de los servicios educativos y los de atención a la salud.
- Promover el deporte, la cultura y la recreación familiar.
- Brindar especial atención a las personas y grupos sociales en condiciones más vulnerables del municipio.

**Meta:** Avanzar en un 80% en acciones para entornos saludables en sana recreación, convivencia cultural y educativa de los niños y jóvenes del municipio de Ímuris.

### 2.1.- Estrategias

- Coordinar acciones con las autoridades del sector educativo y con los padres de familia para consolidar la oferta educativa del municipio y de la región.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.
- Gestionar los apoyos oficiales necesarios para ampliar la infraestructura, personal y equipamiento de los servicios de salud en las comunidades del área rural.
- Coordinar acciones con las autoridades de los municipios ubicados en el área de influencia del Hospital Regional de Magdalena, a efecto de mejorar los servicios y de consolidar esta institución.
- De igual manera, coordinar acciones con las autoridades estatales y federales y con los propios municipios de la región, a efecto de consolidar las instituciones de nivel superior en la región.
- Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda.
- Mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura disponible para la práctica deportiva, las actividades culturales y sociales y para el esparcimiento familiar.
- Organizar y promover torneos, competencias y eventos deportivos en todas las categorías y disciplinas deportivas.
- Implementar programas orientados a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.
- Fortalecer lazos de amistad con ciudades del vecino país, estados unidos, mediante el programa de ciudades hermanas.

### 2.1.2.- Líneas de Acción

- Gestionar los apoyos necesarios ante las autoridades del sector educativo para el mantenimiento y conservación de la infraestructura y para elevar la calidad de los servicios de los planteles educativos del municipio
- Coordinar acciones con el gobierno federal y estatal, con los municipios de la región y las autoridades educativas y padres de familia y sociedad civil, para la consolidación de la Universidad de Sonora, Unidad Santa Ana y Nogales, así como el Tecnológico de Nogales.
- Gestionar recursos y coordinar acciones con las autoridades del sector salud para el mejoramiento de la infraestructura y servicios del Centro de Salud
- Coordinar acciones y gestionar los apoyos de la Secretaría de Salud para aumentar el personal de servicio y mejorar la infraestructura y equipamiento del Hospital Regional de Magdalena.
- Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos
- Mantenimiento y conservación de la Casa de la Cultura y de la biblioteca del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Promover la realización de actividades artísticas, culturales, deportivas y sociales, con la ciudad hermana de Show Low Arizona.

- Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.
- Brindar el servicio de seguridad pública en estos espacios.
- Construcción de un auditorio al aire libre
- Apoyar la organización y la participación de los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.
- Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.
- Fortalecer los programas y las acciones de asistencia social a cargo de Sistema DIF Municipal.
- Desarrollar programas que promuevan el acceso equitativo a la salud, educación, capacitación y apoyos que aborden necesidades específicas de las mujeres y otros géneros, incluidos atención a la violencia.

### EJE RECTOR III. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Por el legado histórico de nuestro municipio, porque los habitantes de nuestra comunidad lo merecen y por el compromiso con las presentes y futuras generaciones de crear las condiciones para detonar el desarrollo de nuestro municipio, debemos de garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.

Ímuris ha cambiado de rostro y de perfil. De un poblado eminentemente rural, dedicado a actividades agropecuarias de subsistencia, se ha transformado en una población con más dinamismo. Conserva su función tradicional como centro regional de servicios, pero en la actualidad este papel estratégico y fundamental en el desarrollo de la región se ha elevado sobremanera, ampliando su área de influencia para los municipios vecinos.

La imagen urbana es sinnónimo del desarrollo de una comunidad, en la medida que se satisfacen los requerimientos mínimos para una convivencia social armónica. Y la planeación del desarrollo urbano, desde un enfoque integral, resulta fundamental para lograr el crecimiento ordenado y armónico, considerando no solo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, el soporte del desarrollo urbano del municipio será el manejo adecuado de sus reservas territoriales para atender la demanda de vivienda, por lo que se deberá orientar la política municipal a incorporar ordenadamente al fondo legal del municipio los terrenos que se requieren para el desarrollo de nuevos asentamientos en los próximos años, que eviten la especulación inmobiliaria y la expansión desordenada de la población en áreas de alto riesgo.

La cabecera municipal reviste especial importancia, tanto por su función como centro de servicios del municipio y la región, como también porque en ella se concentra poco más la mitad de la población total del municipio; pero contamos también con otras localidades que demandan mejoras sustantivas es los servicios públicos y en el mejoramiento de su imagen urbana.

Como se comentó en el análisis sociodemográfico, en materia de los servicios urbanos básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, si bien tenemos coberturas aceptables, requerimos planteamos acciones y metas muy concretas para elevar la calidad de los mismos.

En agua potable, por ejemplo, si bien la cobertura se estima casi en un 100 por ciento en todas las localidades, tenemos problemas para el abasto del vital líquido, en la cantidad y calidad que la población demanda.

Esto se debe a problemas de equipamiento y por la falta de sectorización de la red en varios de los sistemas. Pero debemos señalar que el principal problema en este rubro es la falta de cultura de pago en la comunidad, que ha ocasionado deficiencias en la operación del organismo operador municipal, afectando consecuentemente la prestación de este servicio tan importante.

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



En drenaje sanitario la cobertura también es muy satisfactoria, pero tenemos que canalizar los recursos de inversión y coordinar acciones con la comunidad para realizar trabajos de rehabilitación de tramos de red dañada y varios tramos a punto de colapsar, debido al tipo de tubería (de cemento) y/o por estar al término de su vida útil. En los rubros de electrificación y alumbrado público se estiman coberturas superiores al 98 por ciento en todas las localidades del municipio, requiriendo de ampliación de la red en pequeños tramos en diversos sectores.

En cuanto de pavimentación de vialidades, no obstante, los avances alcanzados en este renglón en la cabecera municipal donde se estima una cobertura del 70 por ciento, la superficie de rodamiento presenta grandes tramos fallidos de pavimento hidráulico, por trabajos de reparación de las redes de agua y drenaje; y el pavimento asfáltico requiere de mantenimiento preventivo y, en la mayor parte, con necesidades de rehabilitación y de reconstrucción.

El equipamiento urbano en materia de edificios públicos, plazas, parques y jardines, panteones y rastro, se considera en condiciones aceptables, requiriendo trabajos de mantenimiento y conservación. Un renglón a destacar es la falta de nomenclatura de calles y avenidas, así como de señalización peatonal.

Renglón especial en los servicios que son responsabilidad directa del municipio lo representa la seguridad pública, rubro al que habremos de otorgar la atención necesaria para salvaguardar el patrimonio de las familias y preservar la armonía y paz social que nos caracterizan. Como punto de referencia, en el período de la administración municipal anterior el personal de la corporación municipal solo se conformaba por 18 elementos, es decir una cobertura de alrededor de 752 habitantes por cada elemento del cuerpo de policía y tránsito municipal.

La responsabilidad y las tareas de la corporación municipal su agudizan por las propias características del municipio, a la función preventiva y de vigilancia al servicio de la comunidad de Ímuris, se agrega la necesidad de cubrir otras áreas relacionadas con la seguridad pública, como lo son la prevención y persecución del delito, a raíz de la ubicación geográfica del municipio, en el corazón de un amplio sistema de comunicación carretera, con la consecuente problemática que de deriva de esta situación.

### 3.- Objetivos.

- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos.
- Mejorar la imagen urbana del municipio.
- Eficientar los servicios de seguridad pública

#### METAS:

- Avanzar en un 85% en la mejora de la recolección de basura e imagen urbana.
- Avanzar en un 85% en el mejoramiento de la red y servicio de alumbrado público.
- Avanzar en un 80% en el servicio de agua potable y alcantarillado sanitarios.
- Avanzar en un 80% en profesionalizar, modernizar y equipar el sistema de seguridad pública municipal.

#### 3.1.- Estrategias.

- Canalizar los recursos necesarios para elevar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos.
- Implementar programas de inversión y concertar acciones con la comunidad para la ejecución de obras de pavimentación y de mejoramiento y conservación de la infraestructura y equipamiento urbano.
- Mejoramiento del parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos.
- Profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública.
- Coordinación con las corporaciones de seguridad pública de los municipios vecinos.
- Estrecha coordinación con las corporaciones de la Guardia Nacional y la Policía Estatal.

#### 3.1.2.- Líneas de Acción.

- Ampliar y rehabilitar la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, para alcanzar coberturas del 100 por ciento de la población.

## H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



- Sectorización de las redes de los sistemas de agua potable del municipio.
- Dar mantenimiento y conservación permanentes a las redes de estos sistemas.
- Dar mantenimiento y conservación a de laguna de oxidación y planta de tratamiento de aguas negras en la cabecera municipal.
- Aplicar recursos para la ampliación del área de pavimentos en las vialidades de mayor circulación de las localidades del municipio.
- Destinar recursos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, parques y jardines.
- Llevar a cabo las obras de señalización y de nomenclatura que se requieren.
- Adquisición de reservas territoriales
- Desarrollar programas y campañas permanentes de limpieza.
- Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria para servicios públicos del ayuntamiento.
- Profesionalización y capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública.
- Dotar de más unidades, equipo y armamento a la corporación.
- Implementar acciones para una más estrecha coordinación entre los cuerpos policiacos de las diferentes corporaciones con los municipios vecinos y con las correspondientes al gobierno estatal y federal.
- Implementar programa de estímulos y reconocimientos a los servidores públicos.

### IV EJE RECTOR: GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE Y HONESTO.

Como lo hemos expresado con anterioridad, los justos reclamos de nuestras comunidades y la responsabilidad y el reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo son fundamentales; y demanda una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente.

En este contexto, el H. Ayuntamiento de Ímuris se caracteriza por una mínima estructura organizacional, limitada cantidad de recursos humanos y materiales, deficiente equipamiento y fuertes restricciones económicas en su presupuesto municipal.

Es de señalar que la problemática financiera que enfrentan muchos ayuntamientos se agudiza en municipios como el nuestro, por varias razones:

- Las características de la economía del municipio, altamente dependiente de las actividades primarias, y su nivel de impacto, se refleja en la escasa recaudación de ingresos propios de la hacienda municipal.
- Los criterios establecidos para la distribución de las participaciones fiscales en favor de los municipios otorgan una alta prioridad al aspecto poblacional.
- Los recursos descentralizados a los ayuntamientos, provenientes del Ramo 33 del Presupuesto Federal, conocidos como Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal también se distribuyen bajo criterios que dan prioridad al aspecto poblacional.
- Los propios programas del Gobierno del Estado como CECOP y otros, aún con cierto criterio discrecional, siguen dando prioridad al número de habitantes de los municipios.
- Nuestro municipio está conformado por 5 localidades, algunas de ellas con población mayor que muchos municipios de la entidad.
- De igual manera, se caracteriza por su función como centro regional de servicios, con un importante radio de acción, al cual acuden gran cantidad de habitantes de los distintos municipios de la región. Esta situación se traduce en un importante flujo de población que, si bien en su mayoría es población flotante, también demanda otros servicios que son responsabilidad del municipio, presionando las finanzas del ayuntamiento.

En ese sentido, requerimos revisar los esquemas de coordinación con los otros órdenes de gobierno, para ampliar las potestades tributarias del municipio y avanzar en los procesos de descentralización de acciones y recursos en favor del gobierno municipal.

Por otra parte, la modernización de la administración municipal es un imperativo en nuestra propuesta de un gobierno responsable y de esfuerzo. En este frente de trabajo tenemos algunos retos, entre los que destacan:

## H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Ser un gobierno municipal innovador, un gobierno promotor.
- Lograr una mayor transparencia en el manejo de los recursos y programas de gobierno.
- Impulsar el desarrollo institucional de nuestro municipio, entendido como el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y administrativas
- Un mayor nivel de tecnificación y eficiencia en la prestación de los servicios municipales.
- Diseño e implementación de esquemas de financiamiento novedosos para el desarrollo de infraestructura y para el tratamiento de los servicios a la deuda municipal.
- Fortalecer y consolidar los esquemas de participación social.

Ante estos retos, necesitamos desarrollar nuestra capacidad de gestión para lograr recursos crecientes de inversión, que al fin y al cabo son las herramientas para dejar huella, para transformar. De igual manera, debemos fortalecer nuestra capacidad de concertación con los grupos sociales, para lograr el efecto multiplicador de los recursos.

Nos proponemos ejercer un gobierno que se caracterice por su sensibilidad y el equilibrio en el ejercicio del presupuesto municipal, que permita atender las demandas de todas las localidades del municipio, superar los rezagos, generar igualdad de oportunidades y atenuar los fuertes desequilibrios presentes al interior del territorio municipal.

Nos proponemos, en suma, ser un gobierno municipal cercano a la gente, sencillo y honesto, pero, sobre todo, un gobierno eficaz. Para lograrlo, la administración municipal requiere de funcionarios y servidores públicos comprometidos, con vocación de servicio y eficientes en su desempeño.

4.- Objetivos.

- Gobierno sensible y cercano a la gente.
- Modernización de la administración municipal.
- Mayores recursos para la inversión en obras.
- Finanzas Municipales sanas.
- Gobierno eficiente y honesto.

**META:** Avanzar en un 85% en la eficiencia, control y el ejercicio del gasto público.

4.1.- Estrategias.

- Implementación de esquema de trabajo, donde el presidente y los funcionarios atiendan directamente al ciudadano, dando respuesta a sus demandas.
- Criterios de equidad en el ejercicio del presupuesto municipal.
- Consolidar las instancias de planeación municipal.
- Actualización del marco normativo municipal.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios municipales.
- Modernización de los sistemas de Informática municipales.
- Maquinaria y Equipo para los servicios públicos.
- Elevar la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- Promover al municipio como centro regional de servicios, para que cuente con mayores recursos de inversión por parte de las dependencias federales y estatales.
- Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.
- Control, administración y acceso a la información municipal.
- Establecer mecanismos para la supervisión y control de las acciones de los servidores públicos municipales.
- Diseñar e implementar esquemas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

4.1.1.- Líneas de Acción

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.
- Organizar reuniones de trabajo en las colonias y comunidades del municipio.
- Establecer criterios de equidad y buscando el equilibrio en el ejercicio del presupuesto municipal.
- Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.
- Reestructurar y operar los diferentes esquemas de participación social que establecen los programas de las diferentes dependencias federales y estatales.
- Elaborar, publicar y difundir los reglamentos, bandos y demás ordenamientos de observancia municipal.
- Promover e implementar programas y cursos de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.
- Adquisición y modernización del equipo de cómputo e informática municipal.
- Realizar la gestión permanente ante las dependencias federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de las comunidades del municipio.
- Diseñar y ejecutar programas y actividades para recabar ingresos.
- Diseñar e instrumentar acciones para el ahorro presupuestal y reducir el gasto operativo.
- Consolidar las áreas de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento.
- Creación y actualización permanente de la página Web del municipio, con la información mas relevante; y promover su consulta entre la ciudadanía.
- Rendir a la población y a las dependencias fiscalizadoras correspondientes los informes que se requieran, en tiempo y forma.
- Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS, SONORA.



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5XV-16012025-0A8EFD8B8

